

# Boletín Oficial



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA

DRA. ANALIA RACH QUIROGA

Subsecretaria

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

DR. VÍCTOR HUGO MARTEL

Directora

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 08 DE JUNIO DE 2015 EDICION N° 9.797

## DECRETOS SINTETIZADOS

### 187 – 26/2/15

APRUÉBANSE las contrataciones realizadas y reconócese el gasto efectuado por el Ministerio de Desarrollo Social, sin el amparo contractual, atento a los fundamentos expuestos en los considerandos del presente Instrumento legal.

### 188 – 26/2/15

APRUÉBANSE las contrataciones realizadas y reconócese el gasto efectuado por el Ministerio de Desarrollo Social, sin el amparo contractual, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.

### 189 – 26/2/15

APRUÉBANSE las contrataciones realizadas y reconócese el gasto efectuado por el Ministerio de Desarrollo Social, sin el amparo contractual, atento a los fundamentos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.

### 190 – 26/2/15

APRUÉBANSE las contrataciones realizadas y reconócese el gasto efectuado por el Ministerio de Desarrollo Social, sin el amparo contractual, atento a los fundamentos expuestos en los considerandos del presente Instrumento legal.

### 448 – 30/3/15

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, Esc. Francisco Javier Oteo Albiñana.

### 458 – 31/3/15

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, se encuentra a cargo del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, el señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Federico Muñoz Femenía.

### 459 – 31/3/15

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Cr. Fabricio Nelson Bolatti.

### 546 – 10/4/15

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1 de enero de 2015 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente, Olga Mabel Gómez, DNI N° 16.567.857 en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado b) - CEIC N° 1015-00 - Jefe Departamento - programa 13 - Gestión Municipal - actividad específica 01 - Dirección y Coordinación - Jurisdicción 03: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, para cumplir las acciones del citado Departamento, aprobadas por Decreto N° 292/10 (t.v.).

### 558 – 13/4/15

ESTABLÉCESE que a partir de su fecha de vigencia, el Decreto N° 1.630/14 en lo referido exclusivamente a la categoría programática consignada en los Artículos 1°, 2°, 3° y 4°, deberá entenderse de la siguiente manera: "...programa 16 - Trabajo - actividad específica 2 - Relaciones Individuales y Colectivas de Trabajo - CUOF N° 29 - Departamento Delegación Regional del Trabajo Charata...".

### 565 – 13/4/15

ESTABLÉCESE que a partir de la fecha de su respectiva vigencia, el Decreto N° 1.834/14, en lo que refiere exclusivamente al porcentaje y tramo de bonificación por dedicación exclusiva correspondiente, y la ubicación escalafonaria de la agente Roxana Mariel Zaleski, DNI N° 27.505.500, deberá entenderse de la siguiente manera: "Otórgase a partir de la fecha del presente instrumento legal, bonificación por dedicación exclusiva prevista en el Artículo 2°, inciso c) del Decreto N° 1.439/92, modificado por su similar N° 1.176/11, a la Agente Roxana Mariel Zaleski, DNI N° 27.505.500, consistente en el 470% -2do. tramo-, calculado en base a lo establecido en el Decreto N° 1.708/13, sobre el cargo de revista de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado c) - CEIC N° 1018-00 - profesional 5 - grupo 5 - programa 11 - Atención Hospitalaria - Subprograma 01 - Hospital Perrando - actividad específica 03 - Internación - CUOF N° 106 - Hospital "Dr. Julio C. Perrando" - jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública".

### 566 – 13/4/15

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de marzo de 2013 y hasta el 27 de junio de 2013, inclusive, al señor Jorge Orlando Barrios, DNI N° 16.897.907, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado b) - CEIC N° 1015-00 - Jefe Departamento - grupo 1 - programa 11 - Gestión del Territorio Rural - actividad específica 04 - Administración de Tierras - CUOF N° 30 - Departamento Cuentas Corrientes y Liquidaciones - jurisdicción 14: Instituto de Colonización.

### 568 – 13/4/15

DESIGNASE a partir del 1 de enero de 2015, a la señorita María Celeste Cáceres, DNI N° 32.560.749, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - CEIC N° 838 - Personal de Gabinete - actividad central 01 - Actividad Central - actividad específica 01 - Conducción Superior - CUOF N° 01 (Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo) - jurisdicción 11: Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, quien percibirá una retribución mensual equivalente al ochenta por ciento (80%) del nivel subsecretario.

### 569 – 13/4/15

AUTORÍCESE a la empresa Comercial Castelli SRL, CUIT 30-70768859-5, a cancelar en un solo pago la totalidad de las cuotas pendientes del precio del los inmuebles ubicados en el Parque Industrial de Puerto Tirol, identificados como parcelas 26 y 27 de la Manzana 1, Chacra 69, Circunscripción II, Sección A, Provincia del Chaco, Departamento Libertad, Puerto Tirol (ex Colonia Resistencia), según plano de mensura, unificación y subdivisión N° 11.44.00, adjudicados en venta por el Gobierno de la Provincia del Chaco, en el marco de la Ley N° 4.453, de Promoción Industrial Provincial, y su reglamentación, en el Convenio de Promoción Industrial suscripto el 26 de febrero de 2010, autorizado por Decreto N° 2.211/09.

### 570 – 13/4/15

AUTORÍCESE a la empresa Comercial Castelli SRL, CUIT 30-70768859-5, a cancelar en un solo pago, la totalidad de las cuotas pendientes del precio del inmueble ubicado en el Parque Industrial de Puerto Tirol, identificado como Parcela 25 de la Manzana 1, Chacra 69, Circunscripción II, Sección A, Provincia del Chaco, Departamento Liber-

tad, Puerto Tirol (ex Colonia Resistencia), según plano de mensura, unificación y subdivisión N° 11.44.00, adjudicado en venta por el Gobierno de la Provincia del Chaco, en el marco de la Ley N° 4453, de Promoción Industrial Provincial, y su reglamentación, en el Convenio de Promoción Industrial suscripto el 2 de septiembre de 2010, autorizado por Decreto N° 1.641/10.

**571 – 13/4/15**

NÓMBRASE, a partir del 12 de marzo de 2015, en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - CEIC N° 19 - Grado 8 - Agente - Programa 14 - Formación Policial - Actividad Específica 02 - Asistencia al Alumnado - CUOF N° 227 - Anexo 1 - División Escuela de Policía - Jurisdicción 21: Policía Provincial, a los integrantes del "XXXV° Curso de Formación para Agentes de Policía", quienes aprobaron el plan de estudios desarrollado en el Instituto de Educación Superior de Formación Policial y Seguridad Pública, cuya nómina figura en anexo que forma parte del presente decreto.

**572 – 13/4/15**

NÓMBRASE a partir del 1 de enero del 2015, en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Penitenciario - CEIC 19 - grado 8 - agente "en comisión" - CUOF 19 - Departamento Escuela - jurisdicción 36: Servicio Penitenciario Provincial - programa 11 - Seguridad y Justicia - actividad específica 04 - Capacitación de Recursos Humanos, a los trescientos veinticinco (325) integrantes del "II° Curso de Formación para Agentes Penitenciarios", quienes aprobaron satisfactoriamente el plan de estudio desarrollado en la Escuela Penitenciaria del Servicio Penitenciario Provincial, los que se mencionan en planilla anexa al presente decreto, por los motivos expuestos en las considerandos precedentes.

**573 – 13/4/15**

PRORROGANSE los contratos de locación de servicios, con vigencia a partir del 1 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología - jurisdicción 29 y las personas detalladas a continuación: Silvana Elizabeth Borda, DNI N° 29.011.877 - CUOF N° 1856 - Dirección Regional II; María Angélica Navarro, DNI N° 17.497.723 - CUOF N° 1857 - Dirección Regional III; Gustavo Miguel Báez, DNI N° 25.210.864 - CUOF N° 1858 - Dirección Regional IV; Sergio Leonel Diacov, DNI N° 20.276.485 - CUOF N° 1858 - Dirección Regional IV; Nelly Edith Isendorf, DNI N° 14.735.139 - CUOF N° 1859 - Dirección Regional V; Julio Sebastián Pedrido, DNI N° 25.111.400 - CUOF N° 1858 - Dirección Regional IV, y Walter Andrés Sabadini, DNI N° 21.063.186 - CUOF N° 1610 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; en el cargo del CEIC 839 - en la categoría personal transitorio.

**574 – 14/4/15**

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de febrero de 2015 y hasta tanto se disponga lo contrario a la Arq. María Esther Machicote, DNI N° 12.343.763, en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado b) - CEIC N° 1015-00 - Jefe Departamento - Ejecución Física y Presupuestaria - programa 11 - Planificación y Evaluación - actividad específica 02 - Seguimiento y Evaluación - CUOF N° 18 - Departamento Ejecución Física y Presupuestaria - jurisdicción 32: Ministerio de Planificación y Ambiente.

**575 – 14/4/15**

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de enero 2015 y hasta tanto se disponga lo contrario a la agente Andrea Paola Eberhard, DNI N° 27.187.681, en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado b) CEIC N° 1015-00 - Jefe Departamento (Sistemas de Evaluación) - programa 11 - Planificación y Evaluación - actividad específica 02 - Seguimiento y Evaluación - CUOF N° 17 - Departamento Sistema de Evaluación - jurisdicción 32: Ministerio de Planificación y Ambiente.

**576 – 14/4/15**

ADSCRIBASE a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, al agente Raúl Edgardo Villa, DNI N° 16.869.999, quien revista en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado d) - CEIC 1025-00 - administrativo 5 - grupo 5 - actividad central 01

- actividad específica 16 - Administración Financiera - CUOF N° 50 - Departamento Tesorería - jurisdicción 02: Secretaría General de la Gobernación, a la actividad central 01 - actividad central - actividad específica 01 - Conducción Superior - CUOF N° 01 - jurisdicción 47: Instituto del Defensor del Pueblo.

**577 – 14/4/15**

APRUÉBASE, a partir del 1° de marzo de 2015, la nueva escala salarial de la jurisdicción 18: Fiscalía de Estado, la que quedará redactada de conformidad con la Planilla Anexa I que forma parte integrante del presente decreto.

**578 – 14/4/5**

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de enero de 2015 y hasta tanto se disponga lo contrario al agente Cristian David Maciel, DNI N° 29.131.088, en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado b) - CEIC N° 1015-00 - Jefe Departamento (Gestión y Enlace Institucional) - actividad central 1 - actividad central - actividad específica 3 - Gestión de Programas - CUOF N° 101 - Departamento Gestión y Enlace Institucional - jurisdicción 32: Ministerio de Planificación y Ambiente.

**579 – 14/4/15**

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de enero de 2015 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la CP María Angélica Franco, DNI N° 30.814.562, en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado a) - CEIC N° 1041-00 - Director - actividad central 1 - Actividad Central - actividad específica 1 - Conducción Superior - CUOF N° 50 - Unidad de Auditoría Interna - jurisdicción 32: Ministerio de Planificación y Ambiente.

**580 – 14/4/15**

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de enero de 2015 y hasta tanto se disponga lo contrario, al Ingeniero Agrónomo Osvaldo María Fogar, DNI N° 14.227.773, en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado a) - Director - CEIC N° 1041-00 - programa 13 - Ambiente y Desarrollo Sustentable - actividad específica 1 - Dirección y Coordinación - CUOF N° 23 - Dirección de Gestión Ambiental - jurisdicción 32: Ministerio de Planificación y Ambiente.

**581 – 14/4/15**

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 1 de enero de 2015 y hasta tanto se disponga lo contrario, al Arquitecto Juan Alberto Valussi, DNI N° 17.017.043, en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado a) CEIC N° 1041-00 - Director - Desarrollo Regional - programa 12 - Producción de Información - actividad específica 02 - Información Georreferenciada - CUOF N° 80 - Dirección de Desarrollo Regional - jurisdicción 32: Ministerio de Planificación y Ambiente.

**582 – 14/4/15**

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1 enero de 2015 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Cecilia Anabel Micillo, DNI N° 27.728.089, en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado b) - CEIC N° 1015-00 - Jefe Departamento (Impacto Ambiental) - programa 13 - Ambiente y Desarrollo Sustentable - actividad específica 04 - Desarrollo Sustentable - CUOF N° 31 - Departamento Impacto Ambiental - jurisdicción 32: Ministerio de Planificación y Ambiente.

**583 – 14/4/15**

OTÓRGASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, al agente Juan Jorge Altamirano, DNI N° 27.586.431, bonificación por dedicación, prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 1.276 - (t.v.), consistente en un veinticinco por ciento (25%) del sueldo básico del interesado, de la categoría personal administrativo y técnico - apartado d) - CEIC 1019-00 - profesional 4 - grupo 4 - programa 12 - Servicios de Salud Primer Nivel de Atención - subprograma 08 - Unidad Regional 8 - Metropolitana - actividad específica 04 - Internación - CUOF N° 102 - Centro de Salud General Obligado, perteneciente a la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública.

**584 – 14/4/15**

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1 de enero de 2015 y hasta que se disponga lo contrario, al señor Amílcar Lezcano, DNI N° 22.968.849, en el

cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado b) - CEIC N° 1015-00 - Jefe Departamento - grupo 1 - programa 11 - Gestión del Territorio Rural - actividad específica 01 - Conducción y Administración - CUOF N° 35 - Departamento Coordinación de Delegaciones - jurisdicción 14: Instituto de Colonización.

**585 – 14/4/15**

PRORROGASE, a partir del 1 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, la adscripción del agente Hugo Antonio Enrique Álvarez Gamarra, DNI N° 24.297.123, quien revista en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado c) - CEIC N° 1022 - profesional 1 - grupo - CUOF N° 31 - Departamento Seguimiento e Información - jurisdicción 24: Administración Provincial del Agua, para cumplir funciones en la jurisdicción 10: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**586 – 14/4/15**

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de adscripta a la jurisdicción 1: Poder Legislativo - Cámara de Diputados, a las personas que se detallan en planilla anexa al presente decreto, de acuerdo con lo consignado en la misma.

ADSCRIBASE a partir del 1 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, a los agentes que se detallan en planilla anexa que forma parte del presente decreto, a la jurisdicción 1: Poder Legislativo - Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco - Bloque UCR, por los motivos expuestos en los considerandos.

**587 – 14/4/15**

PRORROGASE la adscripción a partir del 1 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, que fuera dispuesta oportunamente por Decreto N° 28/14, del agente Leonardo López, DNI N° 10.393.303, quien revista en el cargo de la categoría 7 - Personal de servicios - CEIC N° 1052-00 - servicios 7 - grupo 7 - de la actividad central 01 - Actividad central - actividad específica 01 - Conducción Superior - CUOF N° 101 - Ministerio de Salud Pública - jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, a la actividad central 01 - Actividad central - actividad específica 15 - Gestión del Parque Automotor - CUOF N° 26 - Dirección de Movilidad - jurisdicción 02: Secretaría General de la Gobernación.

**588 – 14/4/15**

ADSCRIBASE a partir del 1 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, al Sr. Carlos Leopoldo Franco, DNI N° 21.363.851, quien revista en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado c) - CEIC N° 1019-00 - profesional 4 - grupo 4 - actividad central 01 - actividad central - actividad específica 01 - Conducción Superior - CUOF N° 101 - Ministerio de Salud Pública - jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, a la actividad central 01 - actividad central - actividad específica 01 - Conducción Superior - CUOF N° 01 - Directorio - jurisdicción 16: Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (InSSSeP).

**589 – 14/4/15**

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1° de enero del 2015 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la bioquímica Liliana Silvina Losch, DNI N° 23.691.283, en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado b) CEIC N° 1015-00 - Jefe Departamento - actividad central 01 - actividad específica 05 - Evaluación y Gestión del Recurso Hídrico - CUOF N° 58 - Departamento Microbiología, Biología y Efluentes (Dirección Laboratorio de Agua) - jurisdicción 24: Administración Provincial del Agua, para cumplir las acciones del citado Departamento, aprobadas por Decreto N° 1.918/11.

**590 – 15/4/15**

DESIGNASE al señor Osvaldo Raúl Lovey, DNI N° 7.929.029, en el cargo de Presidente del Instituto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (IDRAF).

**591 – 15/4/15**

DESIGNASE al señor Walter Guido Pereira, DNI N° 14.909.801, en el cargo de Vocal del Instituto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (IDRAF).

**592 – 15/4/15**

AUTORIZASE a la Tesorería General de la Provincia, la utilización transitoria de fondos provenientes de Rentas Generales y la transferencia de hasta la suma de pesos doce millones (\$ 12.000.000,00) a la cuenta N° 58770/02

del Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial en el marco del Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas "Mejor Vivir II".

**593 – 15/4/15**

DECLÁRASE de Interés Provincial la **Diplomatura en Derecho Privado**, edición 2015, a realizarse en Salón Auditorio "CPN Martín E. Ayala", de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste, cuyo inicio será el día 17 de abril de 2015, organizado por el Instituto de Derecho Privado "Dra. María Graciela Llugdar", del Consejo de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial y de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia del Chaco, y la Escuela de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

**594 – 15/4/15**

DESIGNASE a partir del 1 de abril de 2015, a la señora Mónica Secundina Arce, DNI N° 16.897.300, en el cargo del CEIC 838-00 - Personal de Gabinete - en la actividad central 01 - actividad central - actividad específica 01 - Gobernación - CUOF 01 - Gobernador - jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación, con una retribución mensual equivalente al cien por ciento (100%) del nivel subsecretario, para cumplir funciones de colaboradora del señor Gobernador.

**757 – 28/4/15**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de General Vedia.

**758 – 28/4/15**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Las Garcitas.

**759 – 28/4/15**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Pampa del Infierno.

**760 – 28/4/15**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Enrique Urien.

**761 – 28/4/15**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Puerto Eva Perón.

**762 – 28/04/15**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Capitán Solari.

**763 – 28/4/15**

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de Campo Largo.

**764 – 28/4/15**

TRANSFIERASE a partir del día hábil siguiente al de notificación del presente instrumento legal, al agente Diego Sebastián Pértile, DNI N° 23.408.758, quien revista en el cargo de la categoría - personal administrativo y técnico - apartado c) - CEIC N° 1019-00 - profesional 4 - grupo 4 - de la actividad central 1 - actividad específica 15 - Gestión del Parque Automotor - CUOF N° 26 - Dirección de Movilidad, a la actividad central 1 - actividad específica 06 - Asesoría Legal y Técnica - CUOF N° 96 - Departamento Legal, ambas oficinas dependientes de la jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación.

**765 – 28/4/15**

ADSCRIBASE a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente instrumento legal y hasta el 31 de diciembre de 2015, al agente Matías Sebastián Miró, DNI N° 33.214.263, quien revista en el cargo de la categoría - personal administrativo y técnico - apartado d) - CEIC N° 1026-00- administrativo 4 - grupo 4 - actividad central 1 - actividad central - actividad específica 1 - Gobernación - CUOF N° 1 - Gobernador - jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación, a la jurisdicción 47: Instituto Defensor del Pueblo.

**766 – 28/4/15**

ESTABLÉCESE que a partir de la fecha de vigencia del Decreto N° 557/15, la remuneración mensual del Sr. Carlos Alberto López, DNI N° 11.317.591, se entenderá: "Cien por ciento (100%) del nivel subsecretario", de acuerdo con los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

**767 – 28/4/15**

MODIFICASE, a partir del 1 de enero de 2015, la estructura de cargos del presupuesto de la jurisdicción 21: Policía Provincial, de conformidad con el mecanismo previsto en el Artículo 54, inciso c) de la Ley N° 4.787 (t.v.) de Administración Financiera.

PROMUÉVASE, a partir del 1 de enero de 2015, en la jerarquía que se indica al siguiente personal superior de la Policía Provincial, en el Programa 11 - Seguridad Ciudadana y Prevención - Actividad Específica 3 - Patrullaje Policial de la jurisdicción 21: Policía Provincial. Del Grado 5 - Comisario - CEIC N° 6 al Grado 4 - Comisario Principal - CEIC N° 5 - Cuerpo Seguridad - Escalafón General, Carlos Ángel Ariel Zanazzo, DNI N° 23.408.930.

**768 – 28/4/15**

INCORPÓRASE al señor Héctor Fernando Acosta, DNI N° 13.114.090, ex empleado del Banco del Chaco S.E.M., y del Nuevo Banco del Chaco SA, al Sistema de "Prestaciones Sociales para ex empleados del Banco del Chaco S.E.M.", creado por la Ley N° 5.495 y su modificatoria, Ley N° 5.640, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos del presente decreto.

**769 – 28/4/15**

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales a contratar en forma directa, con la empresa AASSA - Aviación Atlántico Sur SA, según presupuesto N° 2.711 por la suma total de pesos quinientos doce mil quinientos cincuenta y siete con veintisiete centavos (\$ 512.557,27), de conformidad con los considerandos del presente decreto.

**770 – 28/4/15**

TRANSFIERASE a partir de la fecha del presente decreto, al agente Mauro Jovan Martínez, DNI N° 28.661.401, en el cargo creado de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado d) - CEIC N° 1026-00 - administrativo 4 - grupo 4, a la actividad central 01 - actividad central - actividad específica 01 - Conducción Superior - CUOF N° 01 - Directorio - jurisdicción 16: Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

**774 – 28/4/15**

APRUEBESE lo actuado por el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas en la firma del Convenio de Asistencia Financiera a Empresas Constructoras suscripto en fecha 10 de abril de 2015, con el Nuevo Banco del Chaco S.A., en los términos expuestos en los considerandos del presente.

**775 – 29/4/15**

RATIFICASE, a partir del 5 de marzo de 2015, la bonificación por título universitario –Licenciado en Economía–, otorgada por Decreto N° 1.444/13 al señor Raúl Eldo Morresi, DNI N° 14.606.126, y la bonificación por título secundario, otorgada por Resolución N° 1.051/14 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos a la Sra. María Celeste Marini, DNI N° 30.004.294, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

**776 – 29/4/15**

APRUEBASE el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Presidencia Roca, representado por su intendente, señor Jorge Armando Batalla, y la Provincia del Chaco, representada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Federico Muñoz Femenia.

**777 – 29/4/15**

OTÓRGASE a partir de la fecha del presente instrumento legal, la bonificación por riesgo de salud prevista en el Artículo 2°, inciso j), del Decreto N° 3.273/77 (t.v.) reglamentario del Artículo 23, inciso 19) de la Ley N° 2.017 –de facto– (t.v.) concordante con el Artículo 16 bis de la Ley N° 1.276 (t.v.), a los agentes cuya ubicación escalafonaria y presupuestaria se detalla en planilla anexa que forma parte integrante del presente instrumento legal.

**778 – 29/4/15**

PRORROGANSE los contratos en la modalidad de locación de servicios, con las personas que figuran en planilla anexa al presente, con la retribución mensual que se detalla en la misma, y de conformidad con los considerandos del presente.

**779 – 29/4/15**

ESTABLÉCESE que a partir de su fecha de vigencia, el Artículo 8° del Decreto 1.629/14, deberá entenderse de la siguiente manera: "**Artículo 8°:** Reconócese a partir del 1 de enero de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2013, a la agente María del Carmen Azuaga, DNI N° 17.975.866, la bonificación por dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 1.276 (t.v.), consistente en un ochenta por ciento (80%) sobre la base de cálculo vigente a la fecha

señalada, en el cargo subrogado, y a partir del 1 de marzo de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, consistente en un veinticinco por ciento (25%) calculado sobre el sueldo básico del cargo subrogado, de acuerdo con lo ordenado por Decreto N° 1.708/13 (t.v.)".

**780 – 29/4/15**

AUTORIZASE a los señores Francisco González, DNI N° 12.465.803; Mabel Lidia López, DNI N° 22.436.536, apoderada del señor Avelino Miguel González, DNI N° 22.436.536, y Mario Néstor Martina, DNI N° 7.518.905, apoderado de la señora María del Carmen Martina, DNI N° 24.787.702, a subdividir la propiedad constituida por la Parcela 2, subdivisión de la Chacra 45 y Parcela 2, subdivisión de la Chacra 17, Circunscripción XI, Departamento Quitilipi, con superficie total de 61has. 08as. 39cas. 98dm2., en dos unidades económicas: a) Parcela 2, subdivisión de la Chacra 45, Circunscripción XI, Departamento Quitilipi, con superficie de 49has. 04as. 46cas., y b) Parcela 2, subdivisión de la Chacra 17, Circunscripción XI, Departamento Quitilipi, con superficie de 12has. 03as. 93cas. 98dm2., esta última será anexada a la Parcela 1, subdivisión de la Chacra 17, Circunscripción XI, Departamento Quitilipi, con superficie de 87has. 59as. 21cas 82dm2, propiedad de la señora María del Carmen Martina, DNI N° 24.787.702, totalizando una superficie de 99has. 63as. 15cas. 80dm2.

**781 – 29/4/15**

DÉSE el cese al retiro voluntario móvil establecido por Ley N° 6.635 a partir del primer día del mes siguiente al dictado del presente decreto, que fuera otorgado oportunamente por Decreto N° 544/12, al señor José María Gil, DNI N° 11.249.902, quien revistaba en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado c) - CEIC N° 1018-00 - profesional 5 - grupo 5 en la actividad central 01 - Actividad Central - actividad específica 04 - Recursos Humanos - CUOF N° 104 - Unidad de Recursos Humanos - jurisdicción 5: Ministerio de Producción, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria móvil.

**782 – 29/4/15**

TRANSFIERASE a partir de la fecha del presente decreto, a la agente Marina Fernanda Scordo, DNI N° 25.534.709, en el cargo creado de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado d) - CEIC N° 1026 - administrativo 4 - grupo 4, a la actividad central - actividad específica 01 - Conducción Superior - jurisdicción 16: INSSSEP.

**783 – 29/4/15**

DESÍGNASE a partir del 1° de mayo del 2015, al profesor Leonardo Gotleyb, DNI N° 13.439.809, en el cargo del CEIC N° 838-00 - Personal de Gabinete, para cumplir funciones de colaborador de la Secretaría de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción, en la actividad central 01 - actividad específica 01 - Conducción Superior - jurisdicción 33: Secretaría de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción, con una remuneración mensual equivalente al cien por ciento (100%) del nivel subsecretario.

**784 – 29/4/15**

DESÍGNASE a partir del 1° de abril de 2015, al Sr. José A. Luján, DNI N° 04.860.449, para cumplir funciones en carácter ad honorem como asesor de la señora Secretaría de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción, conforme con los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

**785 – 29/4/15**

RATIFIQUESE en todas sus partes la Resolución N° 641/15 del Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, sobre la actualización y ajustes de las tasas por recupero de costos de prestación de servicios de la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía, detallados en planillas anexas Nros. 1 y 2 que forman parte integrante de la misma resolución, por los motivos expuestos en los considerandos.

**786 – 29/4/15**

DÉSE el cese al retiro voluntario establecido por Ley N° 6.635, a partir del 1° de mayo de 2015, que fuera otorgado oportunamente a la señora Nélida Ernestina Lezcano, DNI N° 6.151.333, según Decreto N° 267/12, quien revistaba en el cargo de la categoría 3 - apartado c) - CEIC N° 1016-00 - profesional 7 - grupo 7 - programa 14 -

Registro Civil - actividad específica 01 - Registro y Certificaciones de Personas Físicas - CUOF 77 - Registro Civil de Resistencia 2da. Sección - jurisdicción 03: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, por acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria móvil.

**787 – 29/4/15**

APLÍCASE la sanción expulsiva de Cesantía a partir de su notificación, al Cabo de Policía, plaza N° 5.760, Marcelo Oscar Aballay, DNI N° 34.120.119, por haber transgredido las normas previstas en el Artículo 98, inciso m), en concordancia con el Artículo 99, apartado A, incisos b), c) y rr), con las circunstancias agravantes del Artículo 81, inciso a), por aplicación concreta de lo previsto en el Artículo 47, todos del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (RRDP) y Artículos 61 y 62, inciso a) de la Ley N° 1.134 (t.v.) del Personal Policial, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

**788 – 29/4/15**

APLÍCASE la sanción expulsiva de Cesantía a partir de su notificación al Cabo de Policía, plaza N° 3.407, Héctor Daniel Miño, DNI N° 22.882.375, por haber transgredido las normas previstas en el Artículo 99 –Faltas Graves– apartado A, incisos b), g) y rr), apartado D, inciso e); con las circunstancias agravantes del Artículo 81, incisos a), b) y h), todos del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (RRDP) y por aplicación concreta de lo previsto en el Artículo 47, del mismo texto legal y Artículos 61 y 62, inciso a) de la Ley N° 1.134 (t.v.) del Personal Policial.

**823 – 5/5/15**

CONCÉDASE asueto administrativo el día 18 de mayo de 2015, con motivo del Día de Pentecostés, a todo el personal de la Administración Pública Provincial, entes autárquicos y descentralizados, empresas del Estado Provincial, docentes y alumnos que concurren a establecimientos dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, que profesen el culto evangélico.

**841 – 6/5/15**

DECLÁRASE asueto administrativo en el Departamento San Fernando, a partir de las 11:00 horas del día 7 de mayo de 2015, para el personal que presta servicios en el ámbito de la Administración Pública Provincial, organismos autárquicos y descentralizados, haciéndose extensivo para el sector educativo, en los establecimientos dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, con motivo de la visita a nuestra Provincia, de la señora. Presidenta de la Nación, Doctora Cristina Fernández de Kirchner.

s/c

E:8/6/15

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESOLUCIÓN N° 20/15 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 401.300113-25704-E**

Aprueba, con observaciones, la Rendición de Cuentas del «**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL – FONDOS NACIONALES - Ejercicio 2013**».

Inicia Juicio de Cuentas a la **Sra. Patricia M. Aleric** – a/c Dirección de Políticas Sociales y al **Cr. Christian Herman Müller** – Director de Administración a/c., a quienes se les formula observaciones con alcance de **Cargo** en forma solidaria por la suma de Nueve millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos (\$ **9.142.800,00**).

Inicia Juicio de Cuentas al **Director de Administración a/c. del Ministerio de Desarrollo Social, Cr. Christian Herman Müller** a quien se le formula observaciones con alcance de Reparación con aplicación de multa.

Por Secretaría, procede a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas a la Sra. Patricia M. Aleric – a/c Dirección de Políticas Sociales y al Director de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, Cr. Christian Herman Müller - fs. 261/265 y 267/389 - y al Director de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, Cr. Christian Herman Müller - fs.266, corriéndose

traslado del Informe del Fiscal de las fs. que en cada caso se indican, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c.

E:3/6 V:8/6/15

PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
**RESOLUCIÓN AD-HOC N° 1/15  
EXPTE. N° 401300113-25720-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas del "Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco" correspondiente al Ejercicio 2013. Dispone el archivo de las presentes actuaciones según lo previsto en el artículo 45 inc. a) de la Ley N° 4159 (Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas).

**Dr. Damián Servera Serra**, Secretario

s/c.

E:5/6 V:10/6/15

## ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO  
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
**ORDENANZA N° 6.997**

Resistencia, 2 marzo 2004

DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 02, Manzana 34, Chacra 203, Circunscripción II, Sección C, otorgada mediante resolución del Presidente del Concejo Municipal N° 3.935 de fecha 27 de diciembre de 1985, a favor de GONZALEZ, Elsa, M.I. N° 4.535.899.

**ORDENANZA N° 7.687**

Resistencia, 4 mayo 2005

DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal, identificado catastralmente como Parcela 06, Manzana 67, Chacra 203, Circunscripción II, Sección C, otorgada mediante resolución del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia N° 984 de fecha 21 de octubre de 1993, a favor de Pablo César CARDOZO, M.I. N° 23.737.444.

**ORDENANZA N° 11.506**

Resistencia, 23 diciembre 2014

OTORGAR factibilidad de uso y localización condicionada, para la construcción de "Supermercado con Depósito y Cámara Frigorífica – Estacionamiento", en el inmueble ubicado en calle Marcelo T. de Alvear N° 557.

**ORDENANZA N° 11.527**

Resistencia, 17 marzo 2015

ACEPTAR el veto total interpuesto por la señora Intendente Municipal contra la Ordenanza N° 11.488, de fecha 16 de diciembre de 2014, mediante la Resolución N° 0187 de fecha 29 de enero de 2015.

**ORDENANZA N° 11.529**

Resistencia, 17 marzo 2015

DEJAR sin efecto la Ordenanza N° 7.230 de fecha 6 de julio de 2004.

**ORDENANZA N° 11.532**

Resistencia, 17 marzo 2015

OTORGAR, a partir del 1 de marzo de 2015, al personal dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal y del Concejo Municipal, una incremento salarial del cinco por ciento (5%) sobre el sueldo básico de las distintas categorías que conforman el escalafón general del personal municipal de planta permanente, Ordenanza N° 832 (texto ordenando) escalafones especiales, personal de gabinete y autoridades superiores.

**ORDENANZA N° 11.534**

Resistencia, 17 marzo 2015

APROBAR la siguiente normativa, como texto único, unificado y actualizado en materia de venta de terrenos fiscales municipales y en consecuencia derogar las Ordenanzas N° 8.446, 10.855, 10.864, 10.867, 11.057.

**Pablo Javier Mujica**

a/c Dirección General de

Relaciones Públicas, Prensa y Ceremonial

s/c

E:8/6/15

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**González, Graciela s/ Sucesorio s/Cancelación Judicial de Documento Extraviado**", Expte. 701/14, Sec. 1, ha dispuesto: "/// ...sidencia R. S. Peña, 17 de septiembre de 2014. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** 1) ORDENAR la cancelación judicial del certificado a plazo fijo nominativo transferible N° 00644454 extraviado y notificar la presente resolución al NUEVO BANCO DEL CHACO, Delegación Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, autorizando el pago del certificado a la Sra. Silvia Irene Rotela,... una vez transcurrido sesenta (60) días, contados desde la última publicación,... 2) Publíquese edictos durante quince (15) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. 3) ...". Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, 20 de marzo de 2015.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**

*Secretario*

R.N° 158.761

E:6/5 V:10/6/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Alejandro Juárez, Juez Civil y Comercial N° 1, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por quince días, que se ha ordenado la cancelación del cheque N° 61486937, Banco Nación, Suc. Sáenz Peña, Chaco, cuenta N° 40922123/27, titular: Sr. Mauricio Enrique KOHN, DNI N° 7.929.946; ordenado en autos: "**Kohn, Mauricio Enrique s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 2.060/14, Sec. N° 1, Juzgado Civil y Comercial N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 de mayo de 2015.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 158.953

E:20/5 V:24/6/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Marcelo Benítez, Juez del Menor de Edad y Familia de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, sito en Rivadavia 340, cita por diez (10) días contados a partir de la última publicación a la Sra. Marta Elisabet CORDOBA D.N.I. N° 30.708.513, comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos caratulados: "**Córdoba Elías Emanuel s/Adopción Plena**", Expte. N° 718/13, que se tramitan por ante este Juzgado del Menor de Edad y la Familia, a cargo del Dr. Marcelo Benítez Maurel, de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en él. Fijese fecha de audiencia para el día 02/06/2015 a las 09.00 horas, a los fines de que comparezca la Sra. Marta Elisabet CORDOBA, quien deberá estar acompañada de letrado patrocinante y documento que acredite identidad.

**Esc. Rocio M. A. Bonillo**

*Secretaria*

R.N° 158.997

E:22/5 V:15/6/15

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez Sala Unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Benítez, Carlos Andrés - Soria, Domingo José - Giménez, Catalino - Salto, Ramón Alberto s/Robo calificado y receptación cosa de procedencia sospechosa**", Expte. N° 342/765/00, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia de extinción por prescripción, en favor de Carlos Andrés BENITEZ (a) "Japo", D.N.I. N° 27.334.005 (argentino, domiciliado en calle Güemes s/N°, de Campo Largo, nacido el 05/12/1981 en la Provincia de Buenos Aires, es hijo de Andrés Porfidio Benítez y de Elsa Yucanovich); cuya parte pertinente dice: "Sentencia N° 43. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil quince,... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Robo calificado (art. 164 en función del art. 167 inc. 2 del Código Penal) –que pudo corresponder en la presente causa–, sobreseyendo total y definitivamente a Carlos Andrés Benítez, de circunstancias per-

sonales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Robo calificado (art. 164 en función del art. 167 inc. 2 del Código Penal) –que pudo corresponder en la presente causa–, sobreseyendo total y definitivamente a Domingo José SORIA, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. III) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Receptación de cosa de procedencia sospechosa (art. 278 punto 2, remitiendo al art. 277 punto 1 de acuerdo a la modificación dada a los art. del C. Penal por la Ley 25.246.) –que pudo corresponder en la presente causa–, sobreseyendo total y definitivamente a Ramón Alberto SALTO, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. IV) Notificar a Carlos Andrés Benítez, Domingo José Soria y Ramón Alberto Salto de la presente sentencia. V) Cancelar la fianza personal otorgada a Eduardo Díaz en favor del imputado Carlos Andrés Benítez, cf. fs. 07. VI) Dejar sin efecto la orden de captura que pesa sobre el Sr. Catalino Giménez, cuya inserción se encuentra requerida con nota N° 24-J-/00 de fecha 15/02/2000, librada por la Comisaría de Campo Largo, conforme surge de fs. 39 de los presentes autos. VII) Dejar sin efecto la orden de detención que pesa sobre el Sr. Carlos Andrés Benítez, cuya inserción se encuentra requerida con nota N° 211-J-/01 de fecha 22/09/2001, librada por la Comisaría de Campo Largo, conforme surge de fs. 212 de los presentes autos. VIII) Notificar por edicto a Carlos Andrés Benítez de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IX) Protocolícese, regístrese, notifíquese y librense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, archívese. Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de mayo de 2015.

**Dra. Marcela Nanci Janiewicz**

*Secretaria*

s/c

E:29/5 V:8/6/15

>\*<

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Casilda, por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, en los autos caratulados: "**Martin Arrondo SRL s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 1.108/14: se ha dictado resolución N° 1.855 del 19 de diciembre del 2014 y su ampliatoria N° 464 del 30 de marzo del 2015: **Resuelve:** 1) Declarar abierto el Concurso Preventivo de MARTIN ARRONDO SRL, con domicilio en calle José María Cárcamo 784, de la localidad de San José de la Esquina, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. 2) Oficiar a la Excm. Cámara de Apelación Civil y Comercial de Rosario a fin de que proceda al sorteo de Síndico para el presente, el cual debe pertenecer a la lista de la categoría "B". Ello en virtud de que el presente trámite se categoriza como "pequeño concurso" (art. 288 y 289 de la L.C.Q.). 3) Publicar edictos conforme prescripciones de los art. 27 y 28 L.C.Q., en el Boletín Oficial y diario "El Forense". 3) Disponer procedan los acreedores a presentar a la sindicatura dentro del plazo que vencerán el día 19 de junio del 2015 las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. 4) Fijar para la presentación del informe individual por parte de la sindicatura el día 21 de agosto del 2015, y para la presentación del Informe General el día 09 de octubre del 2015 según lo previsto en los artículos 35, 39 y concordantes de la ley concursal. 5) Extender el período de exclusividad hasta el día 21 de mayo del 2016 y designar el 14 de mayo del 2016, a las 9 horas, para la celebración en el tribunal de la audiencia informativa. 6) Insértese y hágase saber. Hágase saber que el síndico designado es la Contador Publico Nacional Ianni Tamara Natalia constituye domicilio en calle San Martín 2031, de esta Ciudad. Casilda (Pcia. de Santa Fe), 21 de abril del 2015. Secretaria, Dr. Agustín Crosio.

**Dr. Agustín M. Crosio**

*Secretario*

R.N° 159.072

E:29/5 V:8/6/15

**EDICTO.-** EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo QUINTANA, LUISARMANDO (alias "quiska", D.N.I. N° 25.210.020, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Calle Santa Fe s/N° Reserva 3 -Machagai-, hijo de Tomas Quintana y de Maria Magdalena Ramirez, nacido en Las Garcitas -Chaco-, el 25 de noviembre de 1976), en los autos caratulados "QUINTANA LUIS ARMANDO S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO", Expte. N° 117/15, se ejecuta la Sentencia N° 11 de fecha 27/03/2015, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1) DECLARANDO a LUIS ARMANDO QUINTANA, de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DEL DELITO DE HOMICIDIO SIMPLE (art. 79 del C.P), y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de DOCE (12) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P, y a pagar las costas del juicio (artículo 29 inc. 3 del código Penal y artículo 513 y cdtes. del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia de conformidad a lo establecido por la ley 4182 y sus modificatorias. Fdo. Dra. Nelson Adolfo Pelliza Redondo - Juez- Dra. Maria Silvina Nasi- Cámara Segunda en lo Criminal -Ciudad-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de mayo de 2015. nad.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c. E:29/5 V:8/6/15

**EDICTO.-** La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "RECHICHUK SONIA MARLENE C/ COLL GLORIA ALEJANDRA S/PEDIDO DE QUIEBRA POR ACREEDOR", EXPTE. N° 11466/12, en fecha 27/05/2015 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de COLL GLORIA ALEJANDRA, D.N.I. N° 17.150.055, CUIL N° 27-17150055-4.- Interviene como Síndico el C.P. BARRERAALDO AGUSTIN, con domicilio en NECOCHEA N° 132 de esta ciudad.- IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley.- V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°).- VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°).- XII.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 08 de julio de 2015.- XIV.- FIJAR el día 04 de septiembre de 2015 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la LCQ (art. 88 último párrafo).- XV.- ESTABLECER el día 19 de octubre de 2015 como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art 39 de la LCQ.- Resistencia, 28 de mayo de 2015.

**Nicolás Alejandro Jokmanovich**  
Abogado/Secretario

s/c. E:1/6 V:10/6/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia Geraldine Varas -Juez-, sito en Av. Laprida 33 Torre II, piso 4º, en los autos caratulados: "Moreno, Jorge Rodolfo Antonio s/Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 3.663/15, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Jorge Rodolfo Antonio MORENO, DNI N° 7.524.151, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes

relictos. Fdo.: Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22. Resistencia, 27 de mayo de 2015.

**Dra. Valeria Alejandra Turtola**  
Secretaria Provisoria

R.N° 159.086 E:3/6 V:8/6/15

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Secretaria N° 2, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "González, Raimundo s/Sucesorio", Expediente N° 2.432/14, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Raimundo GONZALEZ, DNI N° 3.565.108, bajo apercibimientos legales. Secretaria, ... de mayo de 2015.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 159.088 E:3/6 V:8/6/15

**EDICTO.-** La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "Praniuk, Antonio s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 270/15, Sec. N° 3, resuelve: se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a los herederos y acreedores de PRANIUK, Antonio, DNI N° 7.743.969, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de mayo de 2015.

**Dra. Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.089 E:3/6 V:8/6/15

**EDICTO.-** La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "Picón, Ricardo s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 372/15, Sec. N° 4, resuelve: se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a los herederos y acreedores de PICON, Ricardo, DNI N° 7.538.884, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de mayo de 2015.

**Dra. Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.090 E:3/6 V:8/6/15

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Laprida 33 Torre 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramirez, jueza, en los autos caratulados: "Freschi, Mirta Elisa Ramona s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 9.084/14, cita a herederos y acreedores de la Sra. Mirta Elisa Ramona FRESCHI, DNI N° 5.192.677, para que dentro del plazo de 30 días a partir de la última publicación comparezcan por sí o por apoderados hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. El presente edicto debe publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Dra. Maia Taibbi, Abogada Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 3. Resistencia, 31 de marzo de 2015.

**Maia Taibbi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.093 E:3/6 V:8/6/15

**EDICTO.-** Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, Secretaria N° 22, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 4º. piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. MOLINA, Martha Helena, M.I. N° 0.930.863, para que dentro de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en el Expediente N° 3.942/15, caratulado: "Molina, Martha Helena s/Sucesión Ab Intestato", Secretaria, 26 de mayo de 2015. Dra. Valeria Alejandra Turtola, Abogada - Secretaria Provisoria.

**Dra. Valeria Alejandra Turtola**  
Secretaria Provisoria

R.N° 159.094 E:3/6 V:8/6/15

**EDICTO.-** El Dr. Álvaro Darío Llana, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata, Chaco, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, de Charata, Chaco, en autos: "**Manasero Vda. de Buffa, Catalina Isabel s/Sucesorio**", Expte. N° 53, Año: 2015; cita, por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo, apercibimiento de Ley. Charata, 27 de marzo de 2015.

**Dra. Natalia Pérez Blanco**  
Secretaria

R.N° 159.096 E:3/6 V:8/6/15

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, del Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia, Secretaria, Dra. Nilda Gladys Fretes, sito en Brown N° 249, segundo piso, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Hilarion BOGADO, MI N° 7.403.194, quien falleciera en esta ciudad en fecha 7 de Mayo del año 2003, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Bogado, Hilarion s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 4.390/15 del registro de este Juzgado de Paz N° 2 de Resistencia, Chaco. Resistencia, 22 de mayo de 2015.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria Provisoria

R.N° 159.097 E:3/6 V:8/6/15

>\*<

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Angel Riquelme s/Sucesorio**", Expte. N° 206/15, Sec. 2 - Año 2015, Juzgado de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de Angel RIQUELME, DNI N° 7.520.747, fallecido en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 19 de diciembre de 2006 para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho correspondan. Fdo. Dr. José Teitelbaum - Juez de Paz Letrado. Pcia. R. Sáenz Peña - Chaco, 15 de mayo del 2015.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

s/c. E:3/6 V:8/6/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber respecto del condenado efectivo GIMENEZ, Héctor Daniel (alias "Facu", D.N.I. N° 39.939.208, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Lote 10 -Colonia La Mascota-, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Sergio Valentín Gimenez y de Ana Noemí Fernández, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 23 de octubre de 1995), en los autos caratulados: "**Giménez Héctor Daniel s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 123/15, se ejecuta la Sentencia N° 26 de fecha 30/03/2015, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR A Héctor Daniel GIMENEZ, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal en grado de tentativa (art. 119 1º y 3º párrafo y 42, CP), a la pena de **cuatro (4) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., con costas.". Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de mayo de 2015.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c. E:3/6 V:12/6/15

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Walter Emanuel LEGUIZAMON (D.N.I. N° 33.995.147, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. 35, Pz. 12, Barrio San Fernando, Resistencia, Chaco, hijo de Car-

los Roberto Leguizamón y de Mirian Carballo, nacido en Resistencia, Chaco, el 27 de junio de 1988, Pront. Prov. N° 49620 RH y Pront. Nac. N° U1619555), que en los autos caratulados: "**Leguizamón, Walter Emanuel s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 173/11, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 233, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) REVOCAR la libertad condicional concedida a Walter Emanuel LEGUIZAMON, mediante Resolución N° 576 del 30/12/2013 de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 de esta ciudad, por aplicación del art. 15 del C.P.- II) DECLARAR REBELDE a Walter Emanuel LEGUIZAMON, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 84 y concordantes del C.P.P., y ORDENAR su inmediata detención a efectos del cumplimiento de la pena.-... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario Provisorio. Juzgado de Ejecución Penal N° 1". Resistencia, ... de mayo de 2015.

**Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera**  
Secretario Provisorio

s/c. E:3/6 V:12/6/15

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CACERES, Juan Cayetano (alias "Juanchi", 18.575.020, argentino, casado, de ocupación changarín, domiciliado en Martiniano Gómez S/N, Puerto Tirol, hijo de Cáceres, Remigio y de Meza Leandra, nacido en Laguna Blanca, el 8 de agosto de 1967, Pront. Prov. N° 657656 AG), en los autos caratulados: "**Cáceres, Juan Cayetano s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso) (Incompetencia del Juz de Ejec. Penal N° 2 - Expte. 327/14)**", Expte. N° 118/15, se ejecuta la Sentencia N° 176 de fecha 21.09.2012, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I)... II) CONDENANDO a Juan Cayetano CACERES como autor penalmente responsable del delito Abuso sexual simple en concurso real con abuso sexual agravado con acceso carnal en los términos del Art. 119 primer párrafo, primer supuesto y tercer párrafo inc. "f" y 45 del Código Penal a la pena de **doce años de prisión efectiva** y accesorias legales del Art. 12 del C.P. Con costas. Disponiéndose durante el tiempo de condena la prohibición de acercamiento y contacto de Juan Cayetano CACERES respecto de la menor víctima Angel Anahí TOLEDO y su grupo familiar. Corresponde a los hechos ocurridos desde el año 2006 hasta el 13 de noviembre de 2011. III)... IV)... V)... VI) ... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río. Juez. Dra. Shirley Karin Escribahich. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal...". Resistencia, 27 de mayo de 2015.

**Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera**  
Secretario Provisorio

s/c. E:3/6 V:12/6/15

>\*<

**EDICTO.-** El señor Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5º piso-, Casa de Gobierno, notifica al señor Camilo Gómez, el Artículo 1º de la Resolución N° 0549 de fecha 08.05.13, dictada en el Expediente N° 0444/98, que dice: **Artículo 1º:** Rescindir la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 0444 del 11/05/2001 (fs. 12), se adjudica en venta a favor del señor Camilo GOMEZ, DNI N° 18.234.371, la Parcela 281 Circunscripción V (anterior denominación: Parcela 57 Lote 6) del Departamento Libertador General San Martín, con superficie aproximada de 23as. 47cas., atento los fundamentos expuestos en el considerando de la presente, habida cuenta los incumplimientos al Artículo 29 inc. B) de la Ley 2.913 y Artículo 42 inc. 2 de la Constitución Provincial. **Artículo 2º:** Hágase saber al señor Camilo Gómez, que dentro de los cinco (5) días de notificada la presente podrá hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los artículos 82, siguientes y concordantes del Código de Procedimiento Administrativo, Ley N° 1.140 (tv). Firmado: Raúl John Paris, Presidente Instituto de Colonización. Resistencia.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El señor Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° piso-, Casa de Gobierno, notifica al señor Alfredo Sánchez, el Artículo 1° de la Resolución N° 0874 de fecha 12.05.2015, dictada en el Expediente N° 64.040/49, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 0714/85 a favor del Sr. Alfredo SANCHEZ (DNI N° 7.527.325 —DP: San Martín N° 341, Charata, Chaco), Lote 30, Sección XV, Colonia General Necochea, Dpto. Chacabuco, con superficie de 99has., por las razones expuestas en el considerando de la presente resolución. Firmado: Raúl John Paris, Presidente Instituto de Colonización. Resistencia.

**Cr. Raúl J. Paris**  
Presidente

s/c. >\*< **E:3/6 V:8/6/15**

**EDICTO.-** Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Titular, Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Gral. J. de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Euclides Rubén ARAUJO, D.N.I. N° 10.277.356, para hacer valer sus derechos, en autos: **"Araujo, Euclides Rubén s/Sucesorio"**, Expte. N° 41/15, bajo apercibimiento de Ley. Gral. J. de San Martín, 21 de mayo de 2015.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 159.098 >\*< **E:3/6 V:8/6/15**

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de P. R. Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de GOMEZ, Juan Ynocencio, DNI N° 7.418.853, y Antonia Hipólita RIVERO, DNI 6.580.623 para que comparezcan a estar a derecho en autos: **"Gómez, Juan Inocencio y Rivero, Antonia s/Sucesorio"**, Exp. 842/14, bajo apercibimiento de ley. P. R. Sáenz Peña, 23 de junio del 2014.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 159.103 >\*< **E:3/6 V:8/6/15**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Corzuela, a cargo del Sr. Lino José Saccani -Juez-, en los autos caratulados: **"Páez, Joaquín y Albarracín, Julia Santa s/Sucesorio"**, Expte. N° 233/15, Secretaria única, en trámite por ante el Juzgado de Paz, de la ciudad de Corzuela, citase por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes, Joaquín PAEZ (M.I. N° 3.548.581; Julia Santa ALVARRACIN, M.I. N° 6.562.546, para que en 30 días, posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos. Fdo.: Sr. Lino José Saccani -Juez-, Dra. Prunello, Silvina Gabriela -Secretaria-. Corzuela, 7 de mayo de 2015.

**Dra. Silvina Gabriela C. Prunello**  
Secretaria Provisoria

R.N° 159.105 >\*< **E:3/6 V:8/6/15**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Corzuela, a cargo del Sr. Lino José Saccani -Juez-, en los autos caratulados: **"Garnica, Secundino y Ruiz, Dolores s/Sucesorio"**, Expte. N° 866/14, Secretaria única, en trámite por ante el Juzgado de Paz, de la ciudad de Corzuela, citase por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes, Sr. GARNICA, Secundino, MI N° 3.752.358, y Sra. Dolores RUIZ, MI N° 9.245.468, para que en 30 días, posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos. Fdo.: Sr. Lino José Saccani -Juez-, Dra. Nori Andrea Radis -Secretaria-. Corzuela, 7 de mayo de 2015.

**Dra. Nori Andrea Radis**  
Secretaria Provisoria

R.N° 159.106 >\*< **E:3/6 V:8/6/15**

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez en lo Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Carlos CHERMAK, M.I. N° 07.518.619, en autos: **"Chermak, Carlos s/Sucesión Ab-Intestato"** Expte. N° 429 - Año: 2.015, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 19 de mayo de 2015. Publíquese por tres (3) veces.

**Dra. Erica Albertina Slanac**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.107 >\*< **E:3/6 V:8/6/15**

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Juzg. Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días de publicaciones a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante (Sr. RUBIAL Alberto Primero), para que en treinta (30) días lo acrediten, en los autos caratulados: **"Rubial, Alberto Primero s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 225/15, que tramitan por ante el mencionado Juzgado, Secretaría Civil, sito en Calle Monseñor de Carlo N° 645, 4° Piso, de la Ciudad de Charata, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Juzg. Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Ciudad de Charata, Chaco, Charata, Chaco, 07 de mayo de 2015.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.109 >\*< **E:3/6 V:8/6/15**

**EDICTO.-** La Dra. Claudia A. Torassa, Juez titular, Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Villa Ángela, Chaco, cita por treinta días a herederos y acreedores de Laureano Atilio ANDRADA, MI.7.425.910, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: **"Andrada, Laureano Atilio s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. Nro. 41, Año 2014. Publíquese por tres días. Villa Angela, Chaco, 30 de abril de 2015.

**Dra. Erica Albertina Slanac**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.110 >\*< **E:3/6 V:8/6/15**

**EDICTO.-** Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, sito en calle Brown N° 249 2do. Piso, Resistencia, en los autos caratulados: **"Matkovich de Vucko Catalina y Vucko María s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 2688/15, citase a herederos y acreedores de MARKOVICH de VUCKO Catalina, M.I. 6.596.099 y VUCKO María, M.I. 8. 300.295 por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Silvia C. Zalazar, Juez. Nilda Gladys Fretes. Secretaria. Resistencia, .... mayo de 2015.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria Provisoria

R.N° 159.111 >\*< **E:3/6 V:8/6/15**

**EDICTO.-** La Doctora Delia Francisca Galarza, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en Hipólito Irigoyen N° 265, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Miguel Alejo ZISUELA, M.I. N° 5.933.063, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **"Zisuela Miguel Alejo s/Sucesorio"**, Expte. N° 106/15, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 28 de mayo 2015.

**Yilda Pasotti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.113 >\*< **E:3/6 V:8/6/15**

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don CANE-TE Eloy, M.I. N° 02.537.204 y Doña PALAVECINO Sixta Victoria, M.I. N° 06.588.882; a fin de que comparezcan a hacer

valer sus derechos en los autos caratulados: "**Cañete Eloy y Palavecino Sixta Victoria s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 399/14 - Secretaría Unica, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castellí, Chaco, 19 de mayo de 2.015.

**Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche**  
Secretaria

R.N° 159.114 E:3/6 V:8/6/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castellí, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don GAMBELLI Elio, M.I. N° 7.402.871, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Gambelli Elio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 114/15 - Secretaría Unica, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castellí, Chaco, 14 de mayo de 2.015.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 159.115 E:3/6 V:8/6/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Juan KANJE, D.N.I. N° 7.413.603, y Aurora MAGUNA, D.N.I. N° 2.425414, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Kanje Juan y Maguna Aurora s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 275/15, Secretaría a mi cargo. J.J. Castellí, Chaco, 28 de mayo de 2015.

**Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche**  
Secretaria

R.N° 159.116 E:3/6 V:8/6/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Joaquina Feliciano MARTÍN, M.I. 6.569.568, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Martín, Joaquina Feliciano s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 234/15-JC, Secretaría a mi cargo. J.J. Castellí, Chaco, 20 de mayo de 2.015.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 159.117 E:3/6 V:8/6/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Porfirio ARGANARAZ, D.N.I. N° 7.538.956, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Argañaraz Porfirio s/Juicio Sucesorio**" - Expte. 166/15-JC, Secretaría a mi cargo. J. J. Castellí, Chaco, 26 de mayo de 2.015.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 159.118 E:3/6 V:8/6/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GANZ Anselmo, DNI N° 13.817.076, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**Ganz Anselmo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte N°: 436, Año: 2015, bajo apercibimiento de ley. Los Edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N°: 6. Charata, Chaco, 07 de mayo del dos mil quince.

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.119 E:3/6 V:8/6/15

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez, Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, ubicado en calle Monseñor de Carlos 645, Piso 4°, de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. José C. VILLARREAL, M.I. N° 2.538.008 y María Lucía GALLARDO, M.I. N° 6.595.217, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**Villarreal, José C. y Gallardo, María Lucía s/Suce-**

**sión Ab-Intestato**", Expte. N° 488, Año 2.015. Charata, Chaco, 26 de mayo del año 2.015

**Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

R.N° 159.120 E:3/6 V:8/6/15

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario Nadelman, hace saber que, respecto de: Sergio Ramón BLANCO, alias "Chanchi", argentino, 21 años de edad, soltero, jornalero, D.N.I. N° 36.449.724, domiciliado en Barrio Juan Diego de Villa Berthet, nacido en Villa Berthet, Chaco, en fecha 09/07/91, hijo de Rubén Cantero y de Sixta Beatriz Blanco, en la causa caratulada: "**Blanco Sergio Ramón y Carballo Germán Carlos s/Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado. Abuso Sexual con Acceso Carnal, Dos hechos, en Concurso Real. Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado en Grado de Participación Secundaria**", Expte. N 27- F° 881- Año 2013, se ejecuta la Sentencia N° 37 de fecha 15/10/2013, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1) CONDENAR a Sergio Ramón BLANCO de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado y Abuso Sexual con Acceso Carnal en total dos hechos en Concurso Real", a la pena de **doce (12) años de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas, de las que será parte integrante la Tasa de Justicia que asciende a la suma de Ciento cincuenta pesos (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley (Arts. 12, 29 inc. 3, 40 y 41, 119, 3 párrafo, agravado por el inciso d y art. 119, tercer párrafo, ambos en función del 55, todos del C.P., Arts. 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y Arts. 7 y 24 de la Ley 4182)." Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz, Presidente de Trámite - Ante mi: Dra. Gisela Mariana Oñuk, Secretaria - Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 27 de mayo de 2015. Ante mí.

**Dra. Natalia Yanina Vigistain**  
Secretaria Titular

s/c. E:3/6 V:12/6/15

>\*<

**EDICTO.-** Juzgado del Menor de Edad y la Familia, sito en calle French N° 166, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Laura Parmeter, Juez N° 6. Dispone: //sistencia, 10 de septiembre de 2014..., publíquense edictos citatorios por el término de tres (3) días en un diario local y Boletín Oficial, citando y emplazando a Gustavo Daniel CARREÑO, DNI N° 23.129.116, para que en el término de diez (10) días de notificado, fecha que se contará a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6 a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. En autos: "**Zalazar, Ramona Esther Alicia c/ Carreño, Gustavo Daniel s/Divorcio Vincular**", Expte. N° 1.338/10. Resistencia, 28 de mayo de 2015.

**Dante Daniel Cardozo**  
Abogado/Secretario

R.N° 159.121 E:5/6 V:10/6/15

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Liliana N. Niveyro, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, cita por edictos que se publicarán por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local a los Sres. Alba, Teodora, Domingo, Andrés Higinio, Lucio, Natividad, Fausto, Francisco, Antonio y Máximo, todos de apellido GONZALEZ, para que en el término de quince (15) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: "**Ortigoza, Héctor c/González, Alba; González, Domingo; González, Andrés; González, Higinio y/o Sucesores y/o Propietarios s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 9.950/14, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial de ausentes para que los represente en el juicio. Resistencia, 21 de mayo de 2015.

**Liliana Niveyro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.124 E:5/6 V:8/6/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado N° 2 a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar –Juez–, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Gladys Fretes, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, emplaza a todos los que se consideren con derechos al patrimonio relicto del causante, don Oscar Luis ORTIZ, M.I. N° 7.910.230, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer vales sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **“Ortiz, Oscar Luis s/Juicio Sucesorio Ab Intestato”**, Expte. N° 3.457/15. Resistencia, 22 de mayo de 2015.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaría Provisoria

R.N° 159.125 >\*< E:5/6 V:10/6/15

**EDICTO.-** Dra. María Cristina Ramírez, juez en lo civil y comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida 33 Torre I, 3° piso, Secretaría a cargo de la Dra. Maia Taibbi, en los autos caratulados: **“Dellacasa, Julio César s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 1.810/15, cita por tres días y emplaza por treinta días a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores del señor Julio César DELLACASA, D.N.I. N° 12.797.905. Secretaría, 7 de mayo de 2015.

**Maia Taibbi**  
Abogada/Secretaría

R.N° 159.126 >\*< E:5/6 V:10/6/15

**EDICTO.-** El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz de la Primera Nominación, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante Camila María RUGGIA de COTTERLI, M.I. 6.449.021 para que lo acrediten en los autos: **“Ruggia de Cotterli, Camila María s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 2.407/14. Dra. Inés R. E. García Plichta, Abogada, Secretaría N° 1 Juzgado de Paz Letrado N° 1. Resistencia, 29 de mayo de 2015.

**Dra. Inés R. E. García Plichta**  
Secretaría

R.N° 159.127 >\*< E:5/6 V:10/6/15

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown 249, 2° piso, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la causante, DIAS, Margarita Reina, M.I. N° 5.875.054, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer vales sus derechos en autos: **“Días, Margarita Reina s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. 2.687/15. Not. Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Juzgado de Paz Letrado N° 2. Secretaría, 27 de mayo de 2015.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaría

R.N° 159.129 >\*< E:5/6 V:10/6/15

**EDICTO.-** El Dr. Oscar R. Lotero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, cita por tres (3) días y emplaza por 30 días posterior a su publicación que se realice en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a herederos y acreedores de Sixta Antonia PEREÑA, M.I. N° 3.738.994, y Román TALAVERA, M.I. 7.520.174, en el Expte. N° 328/12, en los autos caratulados: **“Talavera, Román y Pereña de Talavera, Sixta Antonia s/Juicio Sucesorio”**. Resistencia, 21 de mayo de 2015.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaría

R.N° 159.131 >\*< E:5/6 V:10/6/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortés, Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1er. piso,

Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Selva Leopolda Puchot, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a los Sres: Santiago GÓMEZ, María Josefa ALCALA, Miguel TRNOWSKY, Marcelina VINDA de ORTOLA, Juan HAVRANOFF y Eugenio LLANEZA, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, en los autos caratulados: **“Genovese, Oscar Orlando c/ Gómez, Santiago; Alcalá, María Josefa; Trnowsky, Miguel, Vinda de Ortola, Marcelina; Havranoff, Juan y Llaneza, Eugenio y/o quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva”**, Expte. N° 15.827/11, Resistencia, 27 de mayo de 2015.

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaria

R.N° 159.136 >\*< E:5/6 V:8/6/15

**EDICTO.-** Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19 de la ciudad de Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Monte, con domicilio en calle: Vicente López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, en autos caratulados: **“Riquelme, Angela Carmen s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 4.293/15, cita y emplaza por el término de tres (3) días a herederos y/o acreedores de RIQUELME, Angela Carmen, M.I. 11.415.272 y a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos. Resistencia, 26 de mayo de 2015.

**María Eugenia Monte**  
Abogada/Secretaría

R.N° 159.138 >\*< E:5/6 V:10/6/15

**EDICTO.-** La Municipalidad de Villa Ángela cita por tres (3) veces y emplaza por quince (15) días, a quienes se consideren con derechos a las mejoras construidas en el Predio Fiscal Municipal, denominado catastralmente como Mz. 21 Pc. 10, Circunscripción “I” Sección “M”, de la ciudad de Villa Ángela, Chaco; concedido en venta a la Sra. CACERES, Santa, por Expediente Municipal N° 1.304, F° N° 044, Año 1995.

**María Fernanda Peñalver**  
Secretaria de Gobierno

s/c >\*< E:5/6 V:10/6/15

**EDICTO.-** Jorge Mladen Sinkovich, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría a cargo de Lorena Terada, sito en López y Planes N° 38 1° Piso, ciudad, en los autos caratulados: **“Romanut, Rodolfo Eduardo e Ibarra, Claudia Patricia c/Banco Hipotecario S.A.; Caravaca Pazos Propiedades, Incone Construcciones S.A. y/o Quien resulte responsable s/Resolución de Contrato, Daños y Perjuicios y Daño Moral”**, Expte. N° 7.496/13, “Resistencia, 27 de febrero de 2015.- ... AUTOS Y VISTOS: ... FALLO: I) RECHAZANDO LA EXCEPCION DE FALTA DE LEGITIMACION PASIVA incoada por la CARAVACA PAZOS PROPIEDADES a fs.40/ 43 vta., punto IV-3, en mérito a los fundamentos vertidos en el punto II de los considerandos. II) RECHAZANDO la demanda de daños y perjuicios deducida por Sres. Rodolfo Eduardo ROMANUT y Claudia Patricia IBARRA, contra BANCO HIPOTECARIO S.A., CARAVACA PAZOS PROPIEDADES, INCONO CONSTRUCCIONES S.A., conforme los fundamentos dados en los considerandos que anteceden. III) IMPONIENDO las costas a la parte actora vencida (art. 68 del C.P.C.C.); REGULANDO los honorarios profesionales de los letrados intervinientes de la siguiente manera: los de los Dres. Alejandro José Sargenti y Ricardo Ariel González Zund, como patrocinantes y apoderados, en las sumas de Pesos Nueve mil cuatrocientos sesenta y siete con 50/100 centavos (\$ 9.467,50.-) y Pesos Tres mil setecientos ochenta y siete (\$ 3.787.-) a cada uno, respectivamente; los del Dr. José Vega Fernández, como Patrocinante y apoderado, en la suma de Pesos Novecientos noventa y siete (\$ 997.-) y Pesos Trescientos noventa y nueve (\$ 399.-), respectivamente; y los de los Dres. Laura Isabel Gait y Gustavo Javier López, en el

doble carácter de patrocinantes y apoderados, en las sumas de Pesos Seis mil novecientos setenta y seis (\$ 6.976.-) y Pesos Dos mil setecientos noventa (\$ 2.790.-) a cada uno, respectivamente. Todas las regulaciones con más I.V.A. si correspondiere, de conformidad con los arts. 3, 5, 6, 7 y 10 de la Ley Arancelaria y Art. 505 del Código Civil, modificado por Ley N° 24.432. Notifíquese a Caja Forense. IV) REGULANDO los honorarios diferidos a fs. 237/239 vta. de la siguiente forma: los de los Dres. Laura Isabel Gait y Gustavo Javier Lopez, en el doble carácter de patrocinantes y apoderados, en las sumas de Pesos Dos mil cuatrocientos noventa y uno con 50/100 centavos (\$ 2.491,50. -) y Pesos Novecientos noventa y siete (\$ 997.-) a cada uno, respectivamente; y los de los Dres. Alejandro José Sargenti y Ricardo Ariel González Zund en el doble carácter de patrocinantes y apoderados, en las sumas de Pesos Un mil setecientos cuarenta y cuatro (\$ 1.744.-) y de Pesos Seiscientos noventa y ocho (\$ 698.-), a cada uno, respectivamente; de conformidad a lo normado por los arts. 3, 5, 6, 7, 10 y 27 de la Ley Arancelaria en vigencia y Ley N° 24.432. Todas las regulaciones con más I.V.A. si correspondiere. Notifíquese a la obligada al pago, a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V) REGULANDO los honorarios del perito técnico-constructivo, Ing. Pablo A. Quiroz por la pericia de fs. 514 y 551/552 en la suma de Pesos Dos mil quinientos (\$ 2.500.-), con más I.V.A. si correspondiere teniendo en cuenta la extensión y eficacia de los trabajos realizados (Conf. artículo 8 de la Ley N° 3.965). Notifíquese personalmente o por cedula al beneficiario y a la obligada al pago. VI) NOTIFIQUESE, registrese, protocolícese.". Fdo.: Jorge Mladen Sinkovich, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 6. Resistencia, 20 de mayo de 2.015.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.140 >\*< E:5/6 V:8/6/15

**EDICTO.-** Dra. Márquez Lidia, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Karina Yagas, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, ciudad, en los autos caratulados: "**Chaîne Liliana María s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.488/14, declara abierto el Juicio Sucesorio de CHAINE Liliana María, D.N.I. N° 25.835.734, citando a los herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (03) días, en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de marzo de 2.015.

**Liliana Niveyro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.142 >\*< E:5/6 V:10/6/15

**EDICTO.-** Omar A. Martinez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 18 sito en López y Planes 38 de la ciudad de Resistencia, Chaco, de conformidad al trámite previsto por el art.145 del C.P.C.C. y art. 4 de la ley 6002 cita y emplaza por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en el Juicio, al Sr. CAMPS, Antonio Marcelino y CAMPS, Eulogio, con último domicilio conocido en Planta Urbana de la localidad de Lapachito, Chaco, la parte resolutive de la sentencia dictada por este Tribunal en los autos caratulados: "**Municipio de Lapachito c/Camps, Antonio Marcelino y Camps, Eulogio s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 9398/11, que en su parte pertinente dice: "Resistencia, 4 de Septiembre de 2014. AUTOS Y VISTOS.... CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I) LLEVAR adelante la ejecución contra CAMPS, Antonio Marcelino y CAMPS, Eulogio, condenándolo a pagar al accionante la suma de Pesos Seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco (\$ 6.445,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de Pesos Dos mil quinientos setenta y ocho (\$ 2.578,00), sujeta a liquidación definitiva. II) IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002, con la intimación prevista por el art. 505 del Código Civil - texto agregado por ley 24432. III) Conforme art. 5°

ley 6002, hágase saber al ejecutado que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° Párrafo de la ley citada. Asimismo en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.41 del C.P.C.C. IV) REGULAR los honorarios del profesional actuante de la siguiente forma, a los Dres. Fernando Andrés Gerardi y Ricardo Rubi Moro, como patrocinantes en la suma de Pesos Un mil setecientos sesenta (\$ 1.760,00) para cada uno de ellos y como apoderados en la suma de Pesos Setecientos cuatro (\$ 704,00). Todo con más IVA si correspondiere. La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los arts. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532. Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaria Vía Internet, conforme lo dispuesto por acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (Punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. V)... VI) REGISTRESE y protocolícese. Omar A. Martínez, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, Chaco, 11 de diciembre del 2014.

**Carlos Dardo Lugón**  
Secretario

s/c. >\*< E:5/6 V:10/6/15

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres De Pascullo, Hace Saber A Leonardo GONZALEZ (alias "Leo", D.N.I. N° 30.747.285, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Planta Urbana, Pampa del Indio, hijo de Santos Inocencio Romero y de Ana Delia Maciel, nacido en Pampa del Indio, el 1 de diciembre de 1984, Pront. Prov. N° 44.961 RH y Pront. Nac. N° T.522.899), que en los autos caratulados: "**González, Leonardo s/Ejecución de Pena (Condicional)**", Expte. N° 494/04, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 247 que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR PRESCRIPTA la pena en la presente causa, en favor de Leonardo GONZALEZ, (argentino, soltero, changarín, nacido el 1 de diciembre de 1984 en Pampa del Indio - Chaco-, hijo de Santos Inocencio Romero y de Ana Delia Maciel, último domicilio registrado en Planta Urbana Pampa del Indio, 30.747.285), de conformidad a lo dispuesto por el art. 65 inc. 3 del C.P.; y DEJAR sin efecto la rebeldía dispuesta por Resolución N° 273 del 17.04.2006 de este tribunal, cuya captura figura inserta en la Orden del Día Policial. II) NOTIFIQUESE, registrese, protocolícese, librense recaudos y cumplido archívese. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1." Resistencia, 1 de junio de 2015.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. >\*< E:5/6 V:15/6/15

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que respecto de GOMEZ, Marcos Antonio (D.N.I. N° 33.871.106, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Pasaje Las Piedras N° 1380, Resistencia, hijo de Osmar Antonio Gómez y de Elva Canteros, nacido en Resistencia, el 22 de septiembre de 1988, Pront. Prov. N° 0047408 Secc. CF y Pront. Nac. N° U1307429), en los autos caratulados: "**Gómez, Marcos Antonio s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**", Expte. N° 98/15, se ejecuta la Sentencia N° 24/09 de fecha 29.05.2009, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... CONDENANDO al imputado Marcos Antonio GOMEZ, como autor responsable de los delitos de Abuso sexual con acceso carnal en grado de tentativa (Art. 119, 3º párrafo y art. 42 del C.P.), en Concurso Real (Art. 55 del C.P.) con Lesiones leves (Art.89 del C.P.), a la pena de **tres años y seis meses de prisión** de cumplimiento efectivo con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.) en esta causa N° 1-17088/07, principal y su agregada por cuerda N° 1-5658/07 en las que viniera requerido a juicio. II)... III)... IV)... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dr.

Alejandro Ernesto Parmetter, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dr. Alberto Benasulin, Secretario. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 22 de mayo de 2015.

**Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario**  
s/c. **E:5/6 V:15/6/15**

**EDICTO.-** EL Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de FERNANDEZ, Guillermo, M.I. N° 7.414.038, y BORDA, Ana, M.I. N° 1.444.701, en los autos: **"Fernández, Guillermo y Borda, Ana Vda. de Fernández s/Sucesorio"**, Expte. N° 402/15, Sec. 2, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 6 de mayo de 2015.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

**R.N° 159.146 E:5/6 V:10/6/15**

**EDICTO.-** Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso, ciudad, cita por 3 (tres) días y emplaza por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de don GAZZOLA, Teodoro Fernando, D.N.I. N° 06.311.784, y de doña MACUGLIA, Lucilda Josefina, D.N.I. N° 02.413.909, en autos: **"Gazzola, Teodoro Fernando y Macuglia, Lucilda Josefina s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 3.263/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de mayo de 2015.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

**R.N° 159.149 E:5/6 V:10/6/15**

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1ª categoría de Puerto Tirol, sito en Julio A. Roca s/N°, Barrio Central, de la localidad de Puerto Tirol, Secretaría a cargo de la Dra. Luciana Paola Casali, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Sra. Clelia Francisca ALMIRON, M.I. N° 2.424.450, y Sr. Roberto VILLALBA, D.N.I. N° 10.277.907, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación al patrimonio relicto en los autos caratulados: **"Almirón Vda. de Villalba, Clelia Francisca y Villalba, Roberto s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 298/14, bajo apercibimiento de ley. Puerto Tirol, 21 de mayo de 2015.

**Dra. Luciana Paola Casali**  
Secretaria Provisoria

**R.N° 159.151 E:5/6 V:10/6/15**

**EDICTO.-** Doctora Gabriela N. Ponce, Juez de Paz de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Gabriela Elvira PAPARONI en autos: **"Paparoni, Gabriela Elvira s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 1.121 Folio 149 Año 2015, Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese en tipografía helvética N° 6. Las Breñas, Chaco, ... de junio de 2015.

**Dra. Miriam A. Aguirre**  
Secretaria

**R.N° 159.153 E:5/6 V:10/6/15**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 19, a cargo de Dra. Marta B. Aucar de Trotti, sito en calle López y Planes N° 38, Resistencia, Chaco, secretaria de Dra. María Eugenia Monte, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, al codemandado, Sr. AGUIRRE, Mauricio, M.I. N° 3.551.631, y a los Sucesores de la codemandada, Sra. FIGUEREDO, Andrea Ramona, M.I. N° 6.566.339, a fin de que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de quince (15) días, contado a partir del siguiente día de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. Autos: **"Meza, Silvia Marcela c/ Aguirre, Mauricio y Figueredo de Aguirre, Andrea Ramona s/Prescripción Adquisitiva"**, Expte. N° 5.824/13. Secretaría, 7 de mayo de 2015.

**María Eugenia Monte**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 159.154 E:5/6 V:8/6/15**

**EDICTO.-** Patricia Alejandra Sá, Juez Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2, sito en calle French N° 166, 2° piso, Resistencia, Chaco; se cita y emplaza a la Sra. Noelia Soledad ALBORNOZ, DNI N° 31.291.827, para que en el término de diez (10) días de notificada, fecha que se contará a partir de la última publicación, la que deberá hacerse para el término de 3 días en un diario local y Boletín Oficial, comparezca a estar a derecho ante este Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 2, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. Así se encuentra dispuesto en los autos caratulados: **"Valdez, Luis Ariel c/Albornoz, Noelia Soledad s/Separación Personal"**, Expte. N° 3.500/08. Resistencia, 26 de mayo de 2015.

**Victoria Miranda**  
Abogada/Secretaria Civil

**R.N° 159.155 E:5/6 V:10/6/15**

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo GOMEZ, Cristian Javier (alias "Indio", D.N.I. N° 42.223.985, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Quinta 4 –Barrio Nalá–, ciudad, hijo de Carlos Gómez y de Viviana Beatriz Romero, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 20 de mayo de 1995), en los autos caratulados: **"Gómez, Cristian Javier s/Ejecución de pena efectiva - con preso"**, Expte. N° 127/15, se ejecuta la sentencia N° 19 de fecha 16/04/2015, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Declarando a Cristian Javier Gómez, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de **Robo con arma** (arts. 164 en func. del 166 inc. 2 del C. Penal) condenándolo a cumplir la pena de **cinco años** de prisión; inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (art. 29 inc. 3° del C. Penal y art. 513 del C.P.P.Ch), exceptuándolo del pago de la tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 26 inc. d) de la Ley 4.182 y sus modif. Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo –Juez–, Dra. María Silvina Nasi –Secretaria–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 2 de junio de 2015.

**Dra. María Magdalena Maza Lederhos**  
Secretaria

s/c **E:5/6 V:15/6/15**

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Carmelo, Cristian FACUNDO (alias "chino", D.N.I. N° 42.276.497, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Quinta 4 –Barrio Nalá–, ciudad, hijo de Emilio Carmelo y de Graciela López, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 4 de agosto de 1995), en los autos caratulados: **"Carmelo, Cristian Facundo s/ Ejecución de pena efectiva - con preso"**, Expte. N° 126/15, se ejecuta la sentencia N° 19 de fecha 16/04/2015, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I) Declarando a Cristian Facundo Carmelo, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable de los delitos de **Robo con arma** y **Robo con arma** en concurso real (arts. 164 en func. del 166 inc. 2 1er. sup. y arts. 164 en func. del 166 inc. 2 1er. sup., todo en función del art. 55 del C. Penal) condenándolo a cumplir la pena de **siete años** de prisión; inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Sin costas, por haber sido asistido por la defensoría oficial. Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo –Juez–, Dra. María Silvina Nasi –Secretaria–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 2 de junio de 2015.

**Dra. María Magdalena Maza Lederhos**  
Secretaria

s/c **E:5/6 V:15/6/15**

**EDICTO.-** Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito en López y Planes N° 36, ciudad, ordena publicar los edictos citatorios por tres (3) días en el

Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de los Sres. Eusebio Cipriano LOPEZ, M.I. N° 1.775.781, y Zenaida Rosa AGUIRRE de LOPEZ, M.I. N° 2.008.933, para que dentro de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, posteriores a su última presentación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **“López, Eusebio Cipriano y Aguirre de López, Zenaida Rosa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 3.388/15. Resistencia, 21 de mayo de 2015.

**Lidia Ofelia Castillo**  
Secretaria

R.N° 159.159 E:5/6 V:10/6/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Francisco Rito BRITZ, DNI N° 7.528.794, en los autos caratulados: **“Britz, Francisco Rito s/Sucesorio”**, Expte. N° 392/2015; bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de abril de 2015.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 159.160 E:5/6 V:10/6/15

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de General San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGUEZ, Pablo, M.I. 05.718.257, en autos: **“Dominguez, Pablo s/Sucesorio”**, Expte. N° 239/14. Gral. José de San Martín, 29 de mayo de 2015.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 159.161 E:5/6 V:10/6/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Andrés SANCHEZ, M.I. N° 07.919.224, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **“Sanchez, Andrés s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 49, Folio 965, Año 2015, Secretaria única, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 4 de mayo de 2015.

**Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche**  
Secretaria

R.N° 159.162 E:5/6 V:10/6/15

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Doña Elena FLOROFF, M.I. N° 02.423.251, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **“Floroff, Elena s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 292, Folio 927, Año 2014, Secretaria única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 3 de noviembre de 2014.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 159.163 E:5/6 V:10/6/15

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Delia F. Galarza, Juez Titular, del Juzgado de Paz de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de don José LESCANO, D.N.I. N° 12.120.880, en los autos caratulados: **“Lescano, José s/Sucesorio”**, Expte. N° 103/15, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 19 de mayo de 2015.

**Yilda Pasotti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.165 E:5/6 V:10/6/15

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Fabiana A. Bardiani, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 20, Secretaria Civil N° 20, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores y emplaza a todos los que se

consideren con derecho hereditarios respecto a quienes en vida fueron Don Ricardo QUIROZ, L.E. N° 7.412.038, y de Doña Olga Elena LODOLI de QUIROZ, L.C. N° 6.590.007, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: **“Quiroz, Ricardo y Lodoli de Quiroz, Olga Elena s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 3.433/11. Resistencia, 11 de diciembre de 2014.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Secretaria

R.N° 159.167 E:8/6 V:12/6/15

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Emilio O. Haiquel, Juez Juzgado Civil, Comercial y Laboral, VI Circ. Judicial, J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: **“Vallejos Vda. de Díaz, Estefanía s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N°: 771/11-JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Estefanía VALLEJOS Vda. de DIAZ, M.I. N° 6.597.457, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 8 de mayo de 2015.

**Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche**  
Secretaria

R.N° 159.168 E:8/6 V:12/6/15

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Emilio O. Haiquel, Juez Juzgado Civil, Comercial y Laboral, VI Circ. Judicial, J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: **“Frias, Eva María s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N°: 420/11 JC, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de FRIAS, Eva María, D.N.I. N° 22.925.704, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 19 de mayo de 2015.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 159.169 E:8/6 V:12/6/15

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20 de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Sr. GONZALEZ, Ramón Víctor, M.I. N° 08.264.375, para que dentro de treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos: **“González, Ramón Víctor s/Sucesión Ab Intestato”**, Expte. N° 4313/15, del Registro del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, piso 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, 28 de mayo de 2015.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.171 E:8/6 V:12/6/15

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz, Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Almirante Brown N° 249, 2° piso de la ciudad de Resistencia, Chaco. Cítase a herederos y acreedores del Sr. CABRAL, Julián de la Cruz, M.I. N° 7.907.624, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **“Cabral, Julián de la Cruz s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 2.953/15, Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Titular, Juzgado de Paz N° 2. Resistencia, Chaco, 21 de mayo de 2015.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.173 E:8/6 V:12/6/15

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular, de la ciudad de Colonia Elisa, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a

herederos y acreedores de Filomeno FLORENTIN, M.I. N° 3.550.305 en Expte. N° 160/98, caratulado: "Florentín, Filomeno s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", bajo apercibimiento de Ley. Colonia Elisa, Chaco, 2 de junio de 2015.

**Luis Germán Soto**  
Secretario

R.N° 159.175 E:8/6 V:12/6/15

>\*<

**EDICTO.-** Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Pedro Juan AVALOS, M.I. N° 12.570.336, en Expte. N° 458/14, caratulado: "Avalos, Pedro Juan s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 16 de septiembre de 2014.

**Esc. María Laura Uribarri**  
Secretaria

R.N° 159.176 E:8/6 V:12/6/15

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, sito en calle Gobernador Duca, entre Ángel Tobías González y José María Laola, en autos caratulados: "Parra, Blas y Galeano, María s/Juicio Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 539/15, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Blas PARRA, M.I. N° 7.406.244, y María GALEANO viuda de PARRA, M.I. N° 1.552.601, para que dentro del término de 30 días lo acrediten. General Pinedo, Chaco, 22 de mayo de 2015.

**Dra. Cecilia R. Gómez**  
Secretaria

R.N° 159.177 E:8/6 V:12/6/15

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos del Sr. Francisco Manuel MANCEBO, M.I. N° 7.433.295, y de la Sra. Nora IRRIGUIBLE, M.I. N° 1.718.581, para que hagan valer sus derechos, en autos: "Mancebo, Francisco Manuel e Irriguable, Nora s/Juicio Sucesorio", Expte. 338, Año: 2015; en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 13 de mayo de 2015.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.178 E:8/6 V:12/6/15

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Silvia Geraldine Varas, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 4° piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores del Sr. Juan Carlos ROCHA, DNI N° 7.623.572, por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a fin de que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "Rocha, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 12.966/14. Secretaria, 10 de abril de 2015.

**Dra. Valeria Alejandra Turtola**  
Secretaria Provisoria

R.N° 159.179 E:8/6 V:12/6/15

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 17, Secretaria, Dra. Alejandra Piedrabuena, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II piso 1°, Resistencia, cita a RAMIREZ, Telésforo, DNI 7.417.402 y/o sucesores del mismo, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de diez (10) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos: "Ramírez, Telésforo c/ Pintos, Julio s/Daños y Perjuicios y Daño Moral", Expte. 8.409/07, bajo apercibimiento designarse defensor de ausentes. Resistencia, 1 de junio de 2015.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 159.180 E:8/6 V:10/6/15

**EDICTO.-** S. S. Isabel Elisa Strizik, a cargo del Juzgado de Paz de 1ª Categoría de Pampa, Secretaría única, de Pampa del Infierno, Chaco, en autos caratulados: "Cirera de Álvarez, Elba s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 1.680/14, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de CIRERA, Elba, M.I. N° 4.198.063, ... de febrero de 2015.

**Dra. María Vega Coulter**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.181 E:8/6 V:12/6/15

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33. Torre I, 1er. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores de Mónica Beatriz BARRIOS, DNI N° 20.172.647, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Barrios, Mónica Beatriz s/ Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 775/15. Resistencia, 2 de junio de 2015.

**Dra. Mary B. Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 159.182 E:8/6 V:12/6/15

## LICITACIONES

PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PUBLICA N° 019/15  
EXPEDIENTE N° 072/15

**Objeto:** Llamado a licitación para la adquisición de computadoras, monitores y licencias.

**Destino:** Dirección de Tecnologías de la Información.

**Fecha de apertura:** 24 de junio de 2015.

**Hora:** 9:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.  
**Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** De 7:30 a 11:00 horas.

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

Jefa del Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:29/5 V:8/6/15

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS  
LICITACION PUBLICA N° 534/2015

**Objeto:** Adquisición de veinte (20) kits de albañilería, según especificaciones en anexo II del Pliego de Condiciones Particulares.

**Apertura:** Día 16 de Junio de 2015, a las 10:30 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Avenida 25 de Mayo N° 855 –planta alta–, Resistencia, Chaco.

**Recepción de sobres:** Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle 25 de Mayo N° 855 –planta alta–, hasta la hora 10:00 del día 16 de Junio de 2015.

**Recepción de muestras:** Las muestras se recepcionarán en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, hasta la hora 10:00 del día 16 de Junio de 2015.

**Presupuesto oficial:** Pesos doscientos tres mil quinientos (\$ 203.500,00).

**Precio del pliego:** Pesos quinientos (\$ 500,00), en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial –ATP–, Resistencia, Chaco.

**Venta de pliegos:** Hasta la hora 12:00 del día 15 de Junio de 2015, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Avenida 25 de Mayo N° 855 –planta alta–, Resistencia, Chaco.

**Cr. Christian Herman Müller**  
a/c Dirección de Administración

s/c E:3/6 V:8/6/15

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
PODER JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA  
LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA N° 01/15

EXPEDIENTE N° 56/15. Aprobado por Resolución N° 740 del 19/05/15.

**Objeto:** Edificio Centro de Mediación y otros –1ª etapa– Rcia., Poder Judicial de la Provincia del Chaco.

**Ubicación:** Circ. I, Sec. C, Mz. 204, Parc. 1, calle López y Planes esquina Brown, Resistencia, Dpto. San Fernando, Provincia del Chaco.

**Presupuesto oficial marzo/15:** \$22.322.300 (Pesos veintidós millones trescientos veintidós mil trescientos).

**OFERTA ALTERNATIVA ART. 66.30**

**Lugar y fecha de presentación de las propuestas:** Mesa de Entradas, Dcción. Gral. de Administración, Brown N° 255, 1° piso hasta el día 08/07/15, hasta las 9,00 hs.

**Lugar y fecha de apertura de las ofertas:** Salón de Licitaciones de la Dcción. Gral. de Administración, Brown N° 255, 1° piso, el día 08/07/15 a las 10,00 hs.

**Sistema de contratación:** Ajuste alzado.

**Plazo de ejecución de la obra:** 12 meses (doce meses calendario).

**Plazo de garantía de la obra:** 12 meses (doce meses calendario).

**Garantía de oferta:** 1% del presupuesto oficial.

**Mantenimiento de la oferta:** Sesenta días.

**Precio del pliego:** \$ 2.000,00 (pesos dos mil) en estampillas fiscales de la ATP.

**Lugar de adquisición del pliego en CD:** Dirección General de Administración, Dpto. de Compras y Suministros, sito en calle Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Provincia del Chaco, a partir del 05/06/15.

**Lugar y fecha de consultas:** Documentación oficial impresa en el Departamento de Arquitectura, Av. Laprida N° 33, Torre 2, PB, Resistencia.

**Visualización del pliego en Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar](http://www.justiciachaco.gov.ar)

**OBSERVACIONES:** 1- Calificación de la obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura.

2- Cupo libre necesario de la empresa para ser admitida su oferta: 11/2 monto del presupuesto oficial de la obra. En caso de UTE el cupo libre se entenderá cumplido cuando uno de sus integrantes o la sumatoria de todos alcance el mínimo exigido.

**Margarita Perina**  
Jefe departamento Arquitectura

s/c E:5/6 V:10/6/15

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES  
Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública  
LICITACION PÚBLICA N° 33/2015

**Objeto:** Adquisición de tres (3) vehículos los cuales corresponden a un (1) vehículo tipo furgón y dos (2) tipo utilitario y demás equipamientos originales de fábrica, "0" kilómetro, nuevo, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, destinados al Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad. **Decreto N° 1155/2015.**

**Presupuesto oficial:** Pesos un millón (\$ 1.000.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 16 de junio de 2015, a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 16.06.2015, a las 9:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 08.06.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones%20Estrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

\*\*\*\*\*

**LICITACION PÚBLICA N° 34/2015**

**Objeto:** Contratación de un vehículo de carga con chofer para el traslado de ochocientos (800) garrafas de 10 kg. cada una, por el término de 8 (ocho) meses, realizando un viaje por mes, con la finalidad de ser distribuidas para su venta en distintos lugares de la Provincia del Chaco para llevar a cabo los operativos del "Programa Hogar con Garrafa" para la Subsecretaría de Comercio, dependiente del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo.

**Presupuesto oficial:** Pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 16 de junio de 2015, a las 10:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 16.06.2015, a las 10:00 hOras.

**Venta de pliegos:** A partir del día 05.06.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones%20Estrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

\*\*\*\*\*

**LICITACION PÚBLICA N° 35/2015**

**Objeto:** La locación de un inmueble por el término de un (1) año, con opción a prórroga por un (1) año más, para el funcionamiento de las oficinas de la Dirección Interior de Policía Caminera, Planta Verificadora y Oficina de Juzgamiento Administrativo de Pcia. Roque Sáenz Peña, dependiente de la Policía del Chaco, según **Decreto N° 1161/15.**

**Presupuesto oficial:** Pesos cuatrocientos ochenta mil (\$ 480.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 16 de junio de 2015, a las 11:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 16.06.2015, a las 11:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 05.06.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones%20Estrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

**C.P.N. Graciela Ma. Inés González**

Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c E:5/6 V:10/6/15

MUNICIPALIDAD DE CAMPO LARGO  
LICITACION PUBLICA 02/2015

Obra:

**"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRI-  
CA - PRIMERA ETAPA"**

PROGRAMA "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria".

**Presupuesto Oficial Tope:** \$ 9.995.000,00

**Plazo de Ejecución:** 4 meses

**Valor del Pliego:** \$ 9.000,00

**Venta y retiros de Pliegos:** A partir del 08 de Junio y hasta 3 días antes de la fecha de presentación en Mesa de Entrada del MUNICIPIO. Güemes y Maipú - Campo Largo.

**Fecha de Presentación de Ofertas:** Hasta el miércoles 17 de Junio de 2015 hasta 10:00 horas, en Mesa de Entrada.

**Lugar y hora de apertura:** Sede despacho del Sr. Intendente - Miércoles 17 de Junio de 2015 a las 11:00 horas.

**Consultas y aclaraciones:** Secretaría de Obras Públicas del Municipio hasta el día lunes 12 de Junio de 2015.

**Información vía Internet:** Web Municipio.

**Estamos Construyendo Campo Largo**

**Mateo Daniel Capitanich**

*Intendente de Campo Largo*

s/c.

E:5/6 V:10/6/15

>\*<

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** J.I. Nº 96 – GANCEDO

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 07/15**

**Presupuesto Oficial:** \$5.226.402,16.

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 02/07/2015 - 10:00 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia  
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** 210 días corridos.

**Valor del pliego:** \$ 5.227,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia.

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia del Chaco

**Téc. César Gabriel Lemos**

*Subsecretario de Infraestructura Escolar*

s/c.

E:5/6 V:15/6/15

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

*Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública*

**LICITACION PUBLICA Nº 36/2015**

**Objeto:** Adquisición de cuatro (4) unidades de vehículos tipo furgones y demás equipamiento original de fábrica, "0" kilómetro, nuevo, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, con destino a la Subsecretaría de Asuntos Registrales del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad. **Decreto Nº 1182/2015.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Dos millones cuatrocientos mil (\$ 2.400.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 17 de junio de 2015, a las 09:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 17.06.2015, a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 08.06.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/  
Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas)

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

**C.P.N. Graciela Ma. Inés González**

*Dcción. Gral. de Contrataciones*

*Estratégicas y/o Interjurisdiccionales*

s/c

E:5/6 V:10/6/15

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

*Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública*

**LICITACION PUBLICA Nº 192/2015**

**Objeto:** Adquisición de galletitas dulces y saladas, con destino al refrigerio del personal afectado al área Gobernación, por un período aproximado de seis (6) meses, por un monto estimado de Pesos Trescientos diez mil (\$ 310.000,00). **Resolución Nº 415/2015.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Trescientos diez mil (\$ 310.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 18 de junio de 2015, a las 9:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 18.06.2015, a las 9:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 08.06.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones)

**C.P.N. María Rosalía Dimitroff**

*Dcción. Gral. de Contrataciones*

*Estratégicas y/o Interjurisdiccionales*

s/c.

E:8/6 V:12/6/15

>\*<

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

**LICITACIONES PUBLICAS Nº 031/15**

**RESOLUCION Nº 0844/15**

**Objeto:** Adquisición de 24.560 productos alimenticios, destinados al Programa Alimentario Municipal P.A.M., con opción a prórroga por parte del Municipio.

**Lugar, fecha y hora de apertura:** En Dcción. de Compras, el día 11 de mayo de 2015, a las 10:00 hs.

**Venta de pliegos:** Dcción. de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

\*\*\*\*\*

**LICITACIONES PUBLICAS Nº 032/15**

**RESOLUCION Nº 0856/15**

**Objeto:** Provisión de trescientos mil (300.000) litros de gasoil por sistema de vales de diez (10) , veinte (20) y cincuenta (50) litros cada uno. Con opción a prórroga por parte del Municipio.

**Lugar, fecha y hora de apertura:** En Dcción. de Compras, el día 15 de mayo de 2015, a las 10:00 hs.-

**Venta de pliegos:** Dcción. de Compras, días hábiles de 7:30 a 12:00 horas.

**Pablo Javier Mujica**

*a/c Dirección General de*

*Relaciones Públicas, Prensa y Ceremonial*

s/c

E:8/6/15

PROVINCIA DEL CHACO  
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**  
*Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública*  
**LICITACION PUBLICA N° 37/2015**

**Objeto:** Adquisición de cien (100) motocicletas nuevas, sin uso tipo Enduro de 250 c.c., con el objetivo de incrementar el parque automotor de la Policía del Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos Seis millones novecientos noventa y seis mil (\$ 6.996.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 19 de junio de 2015, a las 9:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 19.06.2015, a las 9:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 10.06.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/)

Contrataciones Estratégicas

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp)

**C.P.N. María Rosalía Dimitroff**

Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:8/6 V:12/6/15

## CONVOCATORIAS

### SUCESORES DE QUIRINO MORENO S.A. CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

El Presidente del Directorio de Sucesores de Quirino Moreno SA, Dr. Juan Carlos Moreno, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Junio de 2015, a las 8 horas, en primera convocatoria y a las 9 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en calle Vedia N° 184, planta alta, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia/del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración sobre los motivos de celebrarse la Asamblea fuera de término.
3. Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Anexos, Notas complementarias, Informe del Síndico e informe de la Auditoría Externa, correspondientes al 48 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014.
4. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio hasta la finalización del ejercicio.
5. Consideración sobre la contratación de un director, aprobada en reunión de Directorio.
6. Consideración sobre la retribución del Directorio \$ 145.600 y la Sindicatura \$ 10.685,10.
7. Asignación al Fondo de Reserva Legal \$ 19.817,97.
8. Asignación de Dividendos en efectivo a los accionistas de \$ 523.405,55.

EL DIRECTORIO

**Juan Carlos Moreno**  
 Presidente

R.N° 159.092

E:3/6 V:12/6/15

### SOCIEDAD AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO S.A.

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 27 de junio de 2015, a las 10,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
  - 2.- Motivos de la convocatoria fuera de término.
  - 3.- Consideración del informe de los Apoderados, conforme Artículo 29 Inciso a) del Estatuto Social.
  - 4.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2014.
  - 5.- Consideración de la gestión del Directorio.
- Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

**Osmar Osvaldo Medina, Presidente**

R.N° 159.122

E:5/6 V:15/6/15

### SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL CHACO S.A.

La Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 27 de junio de 2015, a las 11,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
  - 2.- Informe sobre los motivos de la convocatoria fuera de término.
  - 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados. Informe del Consejo de Vigilancia y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2014.
  - 4.- Consideración de la gestión del Directorio.
- Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

**Julio Antonio Eiden, Presidente**

R.N° 159.123

E:5/6 V:15/6/15

### MELITON ANDRES ARANO E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
 De acuerdo con las disposiciones en vigencia, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de julio de 2015, a las 19.00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio, sito en calle José Hernández N° 163, ciudad, para considerar el siguiente **orden del día:**

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Exposición de razones de la convocatoria a asamblea fuera del plazo de ley.
- 3) Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información complementaria y cuadros anexos correspondientes al ejercicio económico N° 31 finalizado el 31 de Diciembre de 2014.
- 4) Consideración de la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- 5) Consideración de la gestión de los directores y administradores.
- 6) Conversión de acciones al portador en nominativas no endosables.
- 7) Ratificación del acta de asamblea N° 30 del 26-9-13.

**Juan Ignacio Arano**  
 Presidente

R.N° 159.135

E:5/6 V:15/6/15

**POSTAL S.A.  
CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Directorio de la Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el domicilio social de la firma, sito en San Buenaventura del Monte Alto 75, de Resistencia, Chaco, el día 24 de Junio de 2015, a las 19,00 horas, para dar tratamiento al siguiente **Orden del Día**:

- 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2.- Breves consideraciones sobre la convocatoria fuera de término.
- 3.- Consideración de la Memoria, estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos por el ejercicio cerrado al 31.12.2013. Ejercicio N° 17.
- 4.- Consideración de los resultados del ejercicio.
- 5.- Consideración de la gestión del directorio y su remuneración.

**Nota:** 1) para la Asistencia a la Asamblea, deberán cumplir con dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y de ser pertinente con lo normado en el Art. 239 del mencionado texto legal.

2) Que la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Comerciales.

**César Gerónimo Fernández**  
Presidente

R.N° 159.166 E:5/6 V:15/6/15

**ASOCIACIÓN AMIGOS BIBLIOTECA PÚBLICA  
POPULAR "JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN"**

CHARATA - CHACO

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**CONVOCATORIA**

Señores asociados:

En reunión realizada el día veintiocho de mayo de dos mil quince, la Comisión Directiva, en cumplimiento del Estatuto vigente, tiene el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Biblioteca Pública Popular Juan Martín de Pueyrredón, sito en calle Moreno y Rivadavia, de Charata, el treinta (30) de Junio de dos mil quince, a las 20:00 hs., para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Apertura del Acto.
2. Designación de dos asambleístas para rubricar el Acta de la Asamblea.
3. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuadros, Anexos e Informe de los Revisores de Cuentas al 31 de Marzo de 2015.
4. Renovación parcial de la Comisión Directiva por finalización de mandatos.
5. Varios.

La Asamblea General Ordinaria tendrá quórum con no menos de la mitad más uno de los socios, con derecho a voto, presentes a la hora fijada en Convocatoria. Transcurridos una hora después de la fijada, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea.

**María Angélica Spipp**  
Tesorera

**Dora B. Verón**  
Presidente

R.N° 159.170 E:8/6/15

**CLUB ALEMÁN AUSTRIACO DE RESISTENCIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Club Alemán Austríaco de Resistencia, tiene el agrado de convocar a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Junio de 2015, en la sede social, Doderó N° 860, Resistencia, Chaco, a partir de la hora nueve, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de 1 presidente de Asamblea y 2 socios para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario.
- 2.- Lectura y aprobación acta anterior.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/1/2015.
- 4.- Elección de miembros de Comisión Directiva por terminación de mandatos.
- 5.- Cuota Societaria.
- 6.- Breve comentario de la marcha de la sede social.

**Nota:** Se aplicarán las disposiciones estatutarias pertinentes. Pasada una hora de la fijada en Convocatoria a Asamblea, la misma se realizará con los socios presentes.

**Luis Edgardo Dellamea, Secretario**  
**Isabel Lucrecia Vernaza de Nothardt, Presidente**  
R.N° 159.174 E:8/6/15

**REMATES**

**EDICTO.-** Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El viernes 19 de Junio de 2015, a las 10:30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES S.A., en la oficina de calle Roque Sáenz Peña N° 570 –sede del Colegio de Martilleros– de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un AUTOMOTOR MARCA: CHEVROLET. TIPO SEDAN 4 PUERTAS. MODELO: CLASIC 1.4N LT. AÑO: 2011. MOTOR MARCA: CHEVROLET N° T80008665. CHASIS MARCA: CHEVROLET N° 9BGSS19Y0BB216047. DOMINIO JUK 068. Sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor BBVA Banco Francés S.A. y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y/o accesorios una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 19 de Junio de 2015, a partir de las 8:30 hs., en el domicilio, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 570 –sede del Colegio de Martilleros– de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. María Virginia Tenev –Juez–, en los autos caratulados: “**BBVA Banco Francés S.A. c/Guex Fernández, Gerardo Sebastián s/Secuestro Prendario**”, Expte. N° 93.616/13. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860/4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. BBVA Banco Francés S.A., con domicilio legal en calle Reconquista N° 199, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa, MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 28 de mayo de 2015.

**Mariano H. Canteros Moussa**  
Abogado

R.N° 159.091 E:3/6 V:8/6/15

**CONTRATOS SOCIALES**

**FRIGORIFICO QUITILIPÍ S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en el Expte. N° E3-2015-1343-E, en autos caratulados: **"Frigorífico Quitilipi S.R.L. s/Reconducción de la Sociedad"**, hace saber por un día, que por Acta N° 19, de fecha dieciocho de Marzo de 2013, ratificada por Acta N° 22 de fecha diecinueve de Marzo de 2015, los socios de FRIGORIFICO QUITILIPÍ SRL, los señores Sergio Daniel González Billa, DNI N° 31.511.866, soltero, productor agropecuario, con domicilio en Córdoba N° 713, de la ciudad de Quitilipi; Daniel Omar Borelli, DNI N° 10.390.743, casado, comerciante, con domicilio en calle La Pampa N° 33, de la ciudad de Quitilipi; Jorge Alberto Massad, DNI N° 11.029.271, casado, comerciante, con domicilio en La Rioja N° 1148, de la ciudad de Quitilipi, y la señora Esther Beatriz Billa, DNI N° 12.784.501, casada, comerciante, con domicilio en 25 de Mayo N° 446, de la ciudad de Quitilipi, deciden reconducir el plazo de duración y en consecuencia reformar la cláusula segunda del Contrato Social, la cual quedará redactada de la siguiente manera: **Segunda:** Reconducir el plazo de duración de la sociedad por veinte (20) años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse a su vencimiento por período de igual cantidad de años, por resolución que conste en acta. Resistencia, 2 de junio de 2015.

**C.P. María Inés Vallejos**

a/c Registro Público de Comercio

R.N° 159.172

E:8/6/15

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación, a cargo de Sra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez, sito en Güemes 609, ciudad, hace saber por dos días en autos caratulados: **"Chaco Servicios S.A. c/Transnea S.R.L. s/Ejecución Prendaria"**, Expte. N° 8.537 Año 2012, que el Martillero Dzugla Lause, Jorge Pablo, M.P. 669, rematará el 19 de Junio del 2015, a las 10.00 hs., en Ruta 11 Km. 1.006, (Chaco Servicio), de esta ciudad, el siguiente vehículo: UN CAMION MARCA IVECO INDUSTRIA ARGENTINA, MODELO 190E31, AÑO 1999, MOTOR MARCA IVECO N° IVEC0001813, CHASIS MARCA IVECO N° 8ATA1VNH0XX040454, DOMINIO CZT-139, adeuda en concepto de patentes la suma de \$ 1.311,29 (un mil trescientos once con veintinueve centavos) al 27 de marzo de 2015, en la municipalidad de Corrientes, Pcia de Corrientes, siendo éstas cargo del demandado hasta el momento de la subasta, Estado regular, con una base del 50% de la deuda reclamada en el contrato prendario, equivaliendo ésta a la suma de Pesos Ciento Cinco Mil Trescientos Sesenta (\$ 105.360). Autorízase a la recurrente a compensar su crédito al momento de la subasta, hasta el 80% del producido de la venta; a fin de asegurar el pago de gastos judiciales, siempre que resulte el mejor postor, contado y mejor postor, comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624-252464.

**María del Carmen Morales Lezica**

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 159.137

E:5/6 V:8/6/15

**BALANCES**

**BALANCE DE TESORERIA - MES DE FEBRERO 2015**

**INGRESOS**

<b>DISPONIB. MES ANTERIOR</b>		<b>9.851.290,53</b>
Saldo Banco Mes Anterior	9.751.290,53	
Habilitación Caja Chica	80.000,00	
Efectivo-Caja	20.000,00	

**INGRESOS CORRIENTES 98.602.249,52**

* De Origen Municipal	42.627.273,57
- Ingresos Tributarios	40.496.828,17
- Ingresos No Tributarios	2.042.111,78
- Ingresos de Capital	<u>88.333,62</u>

\* De Origen Provincial 55.974.975,95

Participación Provincial 55.974.975,95

**\* Ingresos de Terceros 1.628.690,22**

**\* Financiamiento 2.854.726,66**

- Préstamos	0,00
- Ingresos Especiales	2.854.726,66
Provincial	2.854.726,66
Nacional	<u>0,00</u>

**SUB-TOTAL INGRESOS 103.085.666,40**

**ESTADO DE TESORERIA 112.936.956,93**  
- MENSUAL -

**EGRESOS**

**EGRESOS C/AFFECT. AL PRES.GRAL. 92.852.141,44**

Personal	37.640.119,43
Bienes de Consumo	391.332,05
Servicios No Personales	8.020.555,08
Intereses	255.297,19
Transferencias	485.432,65
Bienes de Capital	332.650,05
Trabajos Públicos	4.814.758,74
Inversión Física	0,00
Inversión Financiera	0,00
Amortiz. de la Deuda	40.911.996,25

**Cuenta 100/99-Fdo.Fiduciario 2.918.779,79**

Egresos Especiales	2.685.575,54
Egresos de Terceros	1.617.235,86

**SUB-TOTAL EGRESOS 100.073.732,63**

**DISPONIB. DEL MES 12.863.224,30**

Saldo de Banco	12.746.624,30
Habilitacion C. Chica	96.600,00
Efectivo-Caja	20.000,00

Ribles / Piris / Romero / Frutos

s/c.

E:8/6/15